BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

BOLETÍN OFICIAL XCIX	BOLETÍN JUDICIAL LXXXVI	*N° 10*	Viernes 02 de febrero de 2024

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Vicegobernador:	*Ministro de Industria, Comercio y Empleo:*
Ing. Rubén Roberto Dusso	***Ing. Marcos Sebastián Caria***
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:	*Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:*
CPN. Verónica Edith Soria	***CPN. Juan Cruz Miranda***
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:	*Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:*
Dr. Fernando Ramón Avila	***Ing. Eduardo Alejandro Niederle***
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:	*Ministro de Minería:*
CPN. Juan Alberto Marchetti	***Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio***
Ministra de Economía:	*Ministra de Seguridad:*
Lic. Alejandra Nazareno	***Dra. Fabiola de los Ángeles Segura***
Ministro de Vivienda y Urbanización:	*Ministra de Cultura, Turismo y Deporte:*
Dr. Fidel Sáenz	***Sra. Daiana Carolina Roldán***
Ministro de Salud:	*Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:*
CPN. Lucas Zampieri	***Lic. Manuel Isauro Molina***
Ministro de Desarrollo Social:	*Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:*
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni	***Sr. Eduardo César Andrada***
Ministro de Educación:	*Secretaria de Estado de Gabinete:*
Dr. Dalmacio Enrique Mera	***Dra. Luz María Soria Seco***

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Directora Provincial Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120
Tel. (383) 4437530

e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
Pag. web: https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Publicación: Martes y Viernes
Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

DECRETOS

N°s. 119 al 128 – SINTETIZADOS 3

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2023

IDySP. N°s. 168 al 174 – SINTETIZADAS 4/5

IDySP. N° 175 – CREA LA UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA DEL PROYECTO (UPE) DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF) EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS 5/8

IDySP. N°s. 176 al 180 – SINTETIZADAS 8

M. N°s. 1129 al 1297 – SINTETIZADAS 8/25

M. Nºs. 1212 y 1233 - Pendiente.

GJyDH. N°s. 1022 al 1140 – SINTETIZADAS 25/33

GJyDH. Nº 1135 - Pendiente.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AÑO 2023

SEGUNDA NUMERACIÓN

PUBLICACIÓN ADELANTADA

OSEP. N° 444 – SINTETIZADA 33

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

AÑO 2023

SEGUNDA NUMERACIÓN

SEG. N°s. 01 al 19 – SINTETIZADAS 33/34

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. GJyDH. Nº 119 – 23-01-2024 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, un aporte extraordinario no reintegrable por $2.000.000,00, a pagarse en un solo pago, destinado a la compra de premios para el Bingo organizado a beneficio del Club San José del Municipio. Los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca el Mtrio. de Economía. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. IRLyT. Nº 120 – 23-01-2024 – **Integración Regional, Logística y Transporte** – Rectifíquese parcialmente el Dcto. IRLyT. Nº 882 del 09/12/2023, en lo concerniente a la denominación del Ministerio, donde dice: «Ministerio de Infraestructura Regional, Logística y Transporte», deberá decir: «Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte».

Dcto. GJyDH. Nº 121 – 23-01-2024 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, un aporte extraordinario por $20.000.000,01, a pagarse en un solo pago, reintegrable en 3 cuotas, iguales y consecutivas de $6.666.666,67, cuyas devoluciones operarían en la 2da. Cuota de la Coparticipación Municipal de Impuestos de cada mes a partir del mes de abril/2024, destinado a la organización de los eventos Socio-Culturales del Departamento, los cuales se llevarán a cabo durante enero y febrero/2024. Los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca el Mtrio. de Economía. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. IyOC. N° 122 – 23-01-2024 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Dejase sin efecto el Dcto. IyOC. N° 847 del 09/12/2023, por el cual se designó al Ing. Horacio Augusto CORTONDO, DNI. N° 30.207.507, en el cargo de Supervisor -Índice 1.40 , a partir de la fecha del presente.

Dcto. IyOC. N° 123 – 23-01-2024 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Dejase sin efecto el Dcto. IyOC. N° 568 del 09/12/2023, por el cual se designó a Lucas Danilo MORALES VAZQUEZ, DNI. N° 32.756.153, en el cargo de Dir. de Logística del Parque Automotor, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 124 – 23-01-2024 – **Salud** – Dejase sin efecto el Dcto. S. N° 665 del 09/12/2023, y su Rectificatorio Dcto. S. Nº 1086 del 29/12/2023, por el cual se designó a Luis Eduardo SAAVEDRA, DNI. N° 22.515.378, en el cargo de Asesor -Índice 1.00 -, en la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), a partir de la fecha del presente.

Dcto. IyOC. N° 125 – 23-01-2024 – **Infraestructura y Obras Civiles** – Desígnase en el cargo de Dir. de Logística del Parque Automotor al Ing. Horacio Augusto CORTONDO, DNI. Nº 30.207.507, a partir de la fecha del presente.

Dcto. S. Nº 126 – 23-01-2024 – **Salud** – Desígnese en el cargo de Asesor -Índice 1.00-, en la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), a Lucas Danilo MORALES VAZQUEZ, DNI. Nº 32.756.153, a partir de la fecha del presente.

Dcto. IDySP. Nº 127 – 23-01-2024 – **Inclusión Digital y Sistemas Productivos** – Desígnase en el cargo de Supervisor -Índice 1.40-, al Ing. José Daniel ZELARAYAN, DNI. Nº 20.219.690, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. Nº 128 – 24-01-2024 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, en concepto de aporte extraordinario por $84.799.560,00, reintegrable en 3 cuotas, iguales y consecutivas de $28.266.520,00 cada una, cuyas devoluciones operarían en la 2da. Cuota de la Coparticipación Municipal de Impuestos a partir del mes de febrero/2024, destinado al pago del 2º Semestre del Sueldo Anual Complementario SAC/2023 a los empleados del Municipio. Los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca el Mtrio. de Economía. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2023

MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

N° 168 - 17-11-2023 – Autoriza a partir de la fecha y hasta nueva disposición a cumplir hasta 90 horas extras mensuales al personal de la Dir. Pcial. de Programas Productivos, según se detalla en la presente. Establece que la titular de la Dirección será la responsable de verificar el cumplimiento de la carga horaria del personal a su cargo, conforme lo establecido en el Art. 10° del Dcto. Acdo. N° 634/2007. Autoriza a la Dir. Pcial. de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación. Nómina para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 169 - 17-11-2023 – Autoriza a partir de la fecha y hasta nueva disposición a cumplir hasta 90 horas extras mensuales al personal que presta servicios en este Ministerio, según se detalla en la presente. Establece que el titular de la Dir. de Recursos Humanos será responsable de verificar el cumplimiento de la carga horaria del personal a su cargo, conforme lo establecido en el Art. 10° del Dcto. Acdo. N° 634/2007. Faculta a la Dir. Pcial. de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación. Nómina para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 170 - 17-11-2023 – Ratifica en todas sus partes la Dispo. DPER. N° 19/2017, por la que se asigna a Alejandra Gabriela CARRIZO, CUIL. 27-22790703-2, las funciones de jefa de Div. Agronomía de Zona de Fiambalá de la Dir. de Extensión Rural. Reconoce la vigencia a partir del 16/02/2021, el derecho a percibir el Suplemento por Subrogancia en Cat. 19°, Agrup. Técnico. Autoriza a la Dir. Pcial. de Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación por la diferencia existente entre la Cat. 14° y la Cat. 19°, Agrup. Técnico y mientras desempeñe dichas funciones. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 171 - 17-11-2023 – Reconoce los servicios prestados por Víctor Hugo MORENO, DNI. N° 24.901.050, Cat. 22°, Agrup. Prof., Pta. Pte., de la Dir. de Extensión Rural, en virtud de la baja por fallecimiento. Aprueba las liquidaciones practicadas en concepto de legítimo abono. Autoriza a que se haga efectivo el pago y a la Dir. Pcial. de Administración General SAF.33 a tramitar ante los organismos pertinentes el pago el que será percibido por su esposa Vilma Edith BARRIONUEVO, DNI. N° 29.275.518, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias correspondientes.

N° 172 - 17-11-2023 – Reconoce los servicios prestados por Jorge Eduardo CARRIZO, CUIL. 20-12433368-8, Cat. 20°, Agrup. Téc., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. de Ganadería, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del 20/04/2022. Aprueba las liquidaciones practicadas en concepto de legítimo abono, Anexos I y II . Autoriza se haga efectivo el pago y a la Dir. Pcial. de Administración General SAF. 33 a emitir orden de pago, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias correspondientes.

N° 173 - 17-11-2023 – Reconoce los servicios prestados por Mabel Alicia DIAZ, CUIL. 27-16058934-0, por renuncia presentada al cargo Cat. 24°, Agrup. Adm., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. de Administración, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria a partir del 02/12/2022. Aprueba las liquidaciones practicadas en concepto de legítimo abono, Anexos I y II. Autoriza se haga efectivo el pago y a la Dir. Pcial. de Administración General SAF. 33 a emitir orden de pago, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias correspondientes.

N° 174 - 17-11-2023 – Rectificase el Art. 2° de la Res. Minist. IDySP. N° 84/2023, que deberá decir: «Aprobar las liquidaciones practicadas en concepto de legítimo abono y autorizar a que se haga efectivo el pago de la misma al Sr. Miguel Ángel Soria, CUIL. N° 20-11909669-4, por la suma de PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 95/100 ($ 514.881,95)» y el número de CUIL. del agente Miguel Ángel SORIA, en el texto de la Resolución mencionada, donde dice: «Sr. Miguel Ángel SORIA, CUIL. N° 20-11309669-4»; deberá decir: «Sr. Miguel

Ángel Soria, CUIL. N° 20-11909669-4». Por todo lo demás que no es motivo de rectificación, se dispone Ratificar la plena vigencia de la Resolución.

Resolución Ministerial IDySP. N° 175

CREA LA UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA DEL PROYECTO (UPE) DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF) EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Noviembre de 2023.

VISTO:

El expediente EX-2023-02287640- -CAT-MIDSP; el Convenio de Préstamo AR-9313 suscripto el 9/12/2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); el Convenio de Ejecución suscripto el 07/02/2023 entre la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Economía de la Nación, este último confirmado por Decreto (I.D.S.P.) N° 2080 del 29/08/2023 y su rectificatorio Decreto N° 2299/23:

CONSIDERANDO:

Que a Orden 2 obra nota (NO-2023-02233949-CAT-DPPP#MIDSP) de fecha 26/09/2023 de la Dirección Provincial de Programas Productivos de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria dependiente de éste Ministerio, solicitando la creación de una UNIDAD PROVINCIAL DE EJECUCION y apertura de una cuenta corriente para el correcto desarrollo del programa (AGRO XXI) que se denominará como SISTEMA AGRO ALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF).

Asimismo, se adjunta, copia del Convenio de Préstamo AR-9313 suscripto el 9/12/2015 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); del Convenio de Ejecución suscripto el 07/02/2023 entre la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Economía de la Nación y de los Decretos (I.D.S.P.) N° 2080 del 29/08/2023 y su rectificatorio N° 2299 del 27/10/23.

Que por intermedio del Convenio de Préstamo AR-9313 se financia el Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF) cuyo objetivo es fomentar la recuperación económica y promover las prácticas climáticamente inteligentes entre los Beneficiarios/as del Proyecto en el Sistema Agroalimentario de la República Argentina y responder de manera eficiente en caso de crisis o emergencia elegible.

Que el Convenio de Ejecución suscripto el 07/02/2023 entre la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Economía de la Nación tiene por objeto establecer un marco de colaboración mutua y asistencia técnica, asumiendo las partes el compromiso de ejecutar el subcomponente del proyecto de conformidad a las disposiciones contenidas en el mismo convenio de préstamo y el manual de operaciones del proyecto con sus respectivos anexos.

Que el Decreto (I.D. y S.P.) N° 2080 del 29 de agosto de 2023, cuya tramitación obra en el expediente EX-2023-01900031-CAT-MIDSP, por el artículo 10°, el titular del Poder Ejecutivo Provincial confirma en todas sus partes el convenio, que, como Anexo forma parte del mismo, por el artículo 2°, autoriza al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos a actuar como organismo ejecutor, lo faculta para crear la Unidad Provincial de Ejecución (U.P.E.), a suscribir acuerdos a fin de dar cumplimiento al convenio y lo responsabiliza de la rendición de cuentas ante el Ministerio de Economía de la Nación, por último, por el artículo 3° lo autoriza a disponer de los fondos y transferir a las personas de derecho público con quien convenga para la ejecución del PROGRAMA hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES: UN MILLÓN CUATROCIENTOS (U$D 1.400.000.-), o su equivalente en Pesos que, en el marco del citado Convenio, el Ministerio de Economía de la Nación le transfiera a la Provincia de Catamarca a la cuenta propia del proyecto.

Que a orden 13, obra NO-2023-02634392-CAT-DPPP#MIDSP de fecha 07/11/2023, en la cual se adjunta como archivo de trabajo, copia del Decreto N° 2299 de fecha 27/10/23 rectificando el Decreto citado en el considerando precedente en lo que respecta a su Artículo 3ro., consignando de manera correcta el importe citado en letras, subsanándose de esta manera el error involuntario en que se incurrió, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 3.- Autorícese al Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas

Productivos a disponer de los fondos y transferir a las personas de derecho público con quien convenga para la ejecución del programa hasta la suma de DOLARES: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL o su equivalente en Pesos (U$S 1.400.000), que en el marco del citado Convenio, el Ministerio de Economía de la Nación le transfiera a la Provincia de Catamarca a la cuenta propia del proyecto.».

Que a orden 17, obra NO-2023-02687209-CAT-DPPP#MIDSP de fecha 13/11/2023 de la Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria, en la cual toma conocimiento y con observaciones, presta conformidad al proyecto de resolución obrante a orden 15.

Que, en virtud de todo lo expuesto y a fin de dar cumplimiento al compromiso asumido por la provincia mediante el citado convenio y a lo establecido en el Decreto (I. D. y S.P.) N° 2080/23 y su rectificatorio Decreto N° 2299/23, resulta procedente hacer lugar a lo requerido respecto de la creación de la UPE y a la apertura de la cuenta destinada a las operaciones del proyecto a nivel provincial.

Que el Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo establecido en el Decreto (I.D.S.P.) N° 2080 del 29/08/2023 y atribuciones conferidas por el Art. 154° de la Constitución Provincial.

Por ello;

EL MINISTRO DE INCLUSION DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Créase la UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA (U.P.E.) del PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELI-GENTES E INCLUSIVOS (CIAF) en ámbito de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS dependiente de la SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA del MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS, de conformidad a lo establecido en el CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELI-GENTES E INCLUSIVOS, suscripto el 07/02/2023 entre la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Economía de la Nación y los Decretos (I. D. y S.P.) N° 2080/23 y N° 2299/23.

ARTÍCULO 2°.- APRUEBASE la Estructura Orgánica (Anexo I) que conformará la UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA (U.P.E.) del Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF), creada en el Artículo precedente y las Funciones y Competencias de cada una de sus áreas (Anexo II).

ARTÍCULO 3°.- Delegase en la UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA (U.P.E.) del Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF), las siguientes responsabilidades, a saber:

a) La apertura de una cuenta provincial del proyecto;

b) La conformación y mantenimiento durante toda la implementación del Proyecto de la Unidad Provincial Ejecutora (U.P.E.) con personal técnico y administrativo en número, idoneidad y experiencia suficientes;

c) La realización de los estudios y/o evaluaciones de carácter ambiental y social de las obras cuando corresponda, como así también la confección y aprobación de los Planes de Gestión Ambiental cuando estuvieran previstos en el Manual Operativo;

d) Ordenar, dirigir y disponer los recursos de actividades de promoción y difusión del SUBCOMPONENTE y de su oferta, a los fines de incorporar al mismo organizaciones de beneficiarios y beneficiarias que cumplan las condiciones establecidas en el Manual Operativo del Proyecto;

e) La suscripción de los Convenios de Subproyectos de Medios de Vida Rurales de acuerdo garantizando que los mismos se ejecuten en conformidad al Convenio de Préstamo, el mencionado Manual y las directrices anticorrupción;

f) Integrar las instancias interinstitucionales requeridas para la recepción, análisis, y aprobación de los Subproyectos de Medios de Vida Rurales a través del Comité de Evaluación de Subproyectos de Medios de Vida Rurales (CESMVR), constituido de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto;

g) Desarrollar las actividades previstas en el Subcomponente;

h) Transferir los recursos a las Comunidades u organizaciones beneficiarias, de acuerdo a los Subproyectos de Medios de Vida Rurales aprobados y supervisar su ejecución;

i) Cumplir con las actividades de monitoreo y evaluación previstas durante la ejecución del Subcomponente en la Provincia y establecidas en el Manual Operativo del Proyecto;

j) Facilitar las visitas en terreno del Ministerio a través de la DIPROSE y el Banco cuando así le sea requerido;

k) Velar por el buen uso de los recursos del Proyecto;

l) Cumplir las funciones de administración que demanden las actividades señaladas en la presente cláusula;

m) Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones emergentes del presente Convenio y de los Convenios de Subproyectos de Medios de Vida Rurales que se suscriban, obligándose a no dispensar el cumplimiento de ninguna obligación derivada de los mismos;

n) Remitir oportunamente a la DIPROSE toda la información y documentación inherente a la ejecución de todos los Subproyectos que financie con los recursos del Proyecto;

o) Elevar mensualmente, o con la frecuencia que el Organismo Ejecutor determine, las conciliaciones bancarias de la cuenta afectada al PROYECTO y las rendiciones de los gastos erogados a través de cada una de las fuentes que administra, según los procedimientos establecidos por la DIPROSE;

p) Garantizar durante toda la ejecución del PROYECTO el estricto apego a las políticas ambientales y sociales y directrices del BANCO referidas en el CONVENIO DE PRÉSTAMO.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACION GENERAL (S.A.F. N° 33) a que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de realizar las gestiones para la apertura de la Cuenta Provincial del Proyecto, ajustándose en un todo a lo preceptuado en la cláusula 4ta. del Convenio de Ejecución y en el Manual de Operaciones del Proyecto, autorizando a estos efectos, hasta nueva disposición, al Secretario de Producción y Tecnología Agropecuaria, Fernando Ezequiel Molina, D.N.I. N° 31.769.095 y al Director Provincial de Administración General, C.P.N. Leonardo Marcelo Chacoma, D.N.I. N° 31.310.296, del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, a operar y transaccionar en la cuenta corriente, cuya tramitación se autoriza, previa registración de firmas y conforme los requerimientos de la entidad bancaria.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento a sus efectos: SECRETARIA DE PRODUCCION Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION GENERAL (S.A.F. N° 33), DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS de este Ministerio.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro oficial y Archívese.

Dr. Dalmacio Mera
Ministro de Inclusión Digital y
Sistemas Productivos

ANEXO I

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIDAD PROVINCIAL EJECUTORA (U.P.E.)
Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF)

1) COORDINACION PROVINCIAL:

a) Ing. Agr. Fernando Molina D.N.I N° 31.769.095 (Secretario de Producción y Tecnología Agropecuaria).

2) COORDINACION TECNICA:

a) Ing. Agr. Silvia Verónica Díaz D.N.I. N° 25.746.021 (Directora Provincial de Programas Productivos).

3) RESPONSABLES PLANIFICACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

a) Ing. Agr. Ana Verónica Cezar, D.N.I. N° 23.561.909

b) Ing. Agr. Juan Enrique Vries, D.N.I. N° 35.269.267

4) RESPONSABLES ADMINISTRACION Y GESTION:

a) Ing. Agr. Walter Eduardo Oviedo, D.N.I. N° 22.450.872

b) C.P.N. Leonardo Marcelo Chacoma, D.N.I. N° 31.310.296

5) RESPONSABLE GESTION TERRITORIAL:

a) Ing. Agr. Verónica del Carmen Villafañez, D.N.I. N° 25.117.108

b) Ing. Agr. María Argina Lobo Furque, D.N.I. N° 32.282.743

6) RESPONSABLES DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL:

a) Ing. Agr. María Valeria González Basso, D.N.I. N° 29.414.314

b) Lic. Ing. Comercial María de los Ángeles Mazzurco, D.N.I. N° 28.404.080

Nota: Anexo II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 176 - 23-11-2023 – Otorga el Adicional por Incompatibilidad Profesional establecido en la Ley N° 4756/1993 y en razón de lo preceptuado en los Dctos. PyD. N° 880/2001 y PyD. (SEM) N° 627/2004, a la CPN. Yanina Vanesa GALLARDO, CUIL. 27-28780748-7; a la Ing. Agrón. Ana Lorena HERRERA CORDOBA, CUIL. 27-25511246-0, ambas Cat. 22°, Agrup. Prof., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. de Tierras y Unidades Agropecuarias, a partir de la presente. Las agentes quedan obligadas a la efectiva prestación de servicios y al cumplimiento de la carga horaria adicional semanal establecida en el Art. 3° del Dcto. PyD. N° 880/2001.

N° 177 - 23-11-2023 – Transfiere por el plazo de un año contado desde la finalización del período obligatorio de goce de licencia anual ordinaria 2022, a que tienen derecho los funcionarios de este Ministerio, según se detalla en la presente, disponible para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 178 - 29-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 71, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 179 - 01-12-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 73, emitida por Sistema e-Sidif. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 180 - 06-12-2023 – Aprueba el procedimiento de la Contratación de Concurso de Precios, modalidad Compra Determinada Proceso 33-0005-CPR23, para la adquisición de reactivos veterinarios, Plan de Control de Brucelosis Caprina, por $5.522.984,00, actuado por la Dir. Pcial. de Administración General. Adjudica a la razón social Chemtest Argentina S.A., CUIT. 30-71507989-1, conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora de oferta. Autoriza la emisión de las correspondientes órdenes de compra y los documentos contables correspondientes a las etapas del compromiso y devengar el importe mencionado. El gasto será imputado a las partidas del Ejercicio vigente.

MINISTERIO DE MINERÍA

RESOL-2023-1129-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza el llamado al procedimiento Contratación Directa N° 30-0007-CDI23, para la adquisición de una camioneta para el Parque Automotor, modalidad Compra Determinada, con un presupuesto oficial de $23.000.000,00. Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos elaborado por el Dpto. de Compras de la Dir. Pcial. de Administración y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrá consultarse y/o descargarse desde la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas sito http://comprar.catamarca.gob.ar/ y desde la página de Contaduría Gral. de la Provincia, sito en http:/www.cgp-catamarca.gob.ar/. Autoriza al Departamento mencionado a incorporar en el Expte. Ex2023-012575673- -CAT-DPARH#MM, el Pliego aprobado con el número de la presente. La erogación será imputada a la F.Fin. 1.3 del presupuesto vigente.

RESOL-2023-1130-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Específicas Vinculadas con la Actividad Minera», como «Director», implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/2012, a Antonella Bibiana VELAZCO, DNI. N° 34.716.981, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, a partir del 01/01/2023 y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1131-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Deja sin efecto la Resolución RESOL-2023-773-E-CAT-MM del 9/11/2023, mediante la cual se afectó a los agentes de Contrato de Empleo Público a diferentes áreas del Ministerio.

RESOL-2023-1132-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ingrid Marian POSCH, del 08 al 10/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección de las instalaciones y producción del Proyecto Fénix y control de tazabilidad de producto salmuera en la Mina Proyecto Fénix, Concesionario Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra

RESOL-2023-1133-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Gabriel PAZ, del 10 al 11/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Charla informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1134-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Roberto Daniel CASAS MERCADO, del 08 al 11/11/2023, con un viático total de $96.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Charla informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1135-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ariana Maria del Valle QUINTEROS, del 08 al 11/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1136-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Maria Mercedes PEREYRA, del 08 al 11/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1137-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Milagros BARROS, del 08 al 11/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1138-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Germán SECO, del 10 al 11/11/2023, con un viático total de $78.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1139-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Patricia Roxana CARRIZO, del 10 al 11/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros», en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1140-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ruben Eduardo DORADO, del 08 al 10/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección de la instalaciones y producción del Proyecto Fénix y Control de tazabilidad de producto salmuera en la Mina Proyecto Fénix, Concesionario Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1141-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cynthia Alejandra RICCHERI, del 10 al 11/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Charla Informativa «Como ser Proveedores Mineros» en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1142-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Damian MURUA, del 08 al 10/11/2023, con un viático total de $126.100,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección de la instalaciones y producción del Proyecto Fénix y Control de tazabilidad de producto salmuera en la Mina Proyecto Fénix, Concesionario Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1143-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Luis VALDEZ, el 08/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para inspección conjunta Dpto**.** Producción y Dpto. Policía Minera; Control de Plan de Trabajo e Inversión, Legislacion Minera vigente en Canteras Dpto. La Paz; Taco Pampa, El Morro, Río Bazán 1, Don Raúl, La Americana, Río Bazán I, Ralu, Pto. de extracción La Tusca, Pto. de extracion Río Bazán 2.

RESOL-2023-1144-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Dermidio Román CARRIZO, el 08/11/2023, con un

viático total de $9.000,00, para inspección conjunta Dpto**.** Producción y Dpto. Policía Minera; Control de Plan de Trabajo e Inversión, Legislación Minera vigente en Canteras Dpto. La Paz; Taco Pampa, El Morro, Río Bazán 1, Don Raúl, La Americana, Río Bazán I, Ralu, Pto. de extracción La Tusca, Pto. de extracion Río Bazán 2.

RESOL-2023-1145-E-CAT-MM – 07-11-2023 **-** Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luisana Anahí MORENO, el 08/11/2023, con un viático total de $40.814,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección conjunta Dpto**.** Producción y Dpto. Policía Minera; Control de Plan de Trabajo e Inversión, Legislación Minera vigente en Canteras Dpto. La Paz; Taco Pampa, El Morro, Río Bazán 1, Don Raúl, La Americana, Río Bazán I, Ralu, Pto. de extracción La Tusca, Pto. de extracion Río Bazán 2.

RESOL-2023-1146-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Germán SECO, el 08/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para inspección conjunta Dpto**.** Producción y Dpto. Policía Minera; Control de Plan de Trabajo e Inversión, Legislación Minera vigente en Canteras Dpto. La Paz; Taco Pampa, El Morro, Río Bazán 1, Don Raúl, La Americana, Río Bazán I, Ralu, Pto. de extracción La Tusca, Pto. de extracion Río Bazán 2.

RESOL-2023-1147-E-CAT-MM – 07-11-2023 **-** Autoriza el llamado al procedimiento Contratación de Concurso de Precios N° 30-0003-CPR23, para servicio de laboratorio para analisis de muestras de agua, modalidad Compra Determinada, con un presupuesto oficial de $9.886.376,00. Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos elaborado por el Dpto. de Compras de la Dir. Pcial. de Administración y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrá consultarse y/o descargarse desde la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas sito http://comprar.catamarca.gob.ar/ y desde la página de Contaduría Gral. de la Provincia, sito en http:/www.cgp-catamarca.gob.ar/. Aprueba Proyecto de Pliego PLIEG-2023-02570516-CAT-DPARH#MM y autoriza al Departamento mencionado a incorporar en el Expte. EX-2023-02569438-CAT-DPARH#MM. La erogación será imputada a la F.Fin. 1.3 del presupuesto vigente.

RESOL-2023-1148-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 37, emitida por el sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1149-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Fernando Daniel LOVAGLIO, del 08 al 09/11/2023, con un viático total de $53.000,00 (combustible y mantenimiento vehículo), a fin de asistir al monitoreo con Alumnos de la Universidad Nac. de Catamarca y del IES Andalgalá en el Río La Toma, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1150-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cinthia Carolina FEDELI, del 08 al 09/11/2023, con un viático total de $18.000,00, a fin de asistir al monitoreo con Alumnos de la UNCA y del IES Andalgalá en el Río La Toma, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1151-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza a Agustin VALLICA, DNI. Nº 38.627.564, de Contrato de Empleado Público, que presta servicio en la Dir. Pcial. de Escribanía de Minas, Dpto. de Mesa de Entradas y Salidas, para asistir en el horario laboral turno tarde, a partir del 04/10 y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1152-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza a Juan Ingnacio ATENCIO, DNI. Nº 38.761.676, de Contrato de Empleado Público, que presta servicio en la Div. Diligenciamiento de la Sec. de Gestión de la Autoridad Minera, para asistir en el horario laboral turno tarde, a partir del 12/10 y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1153-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Armando GALVAN, del 08 al 09/11/2023, con un viático total de $45.000,00 (combustible y mantenimiento vehículo), para monitoreo en la Estación La Toma con la participación de Estudiantes del IES y la UNCA, AF 565 kN en Estación La Toma, Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1154-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Tomas Alexis OLAZ, del 08 al 09/11/2023, para

monitoreo en la Estación La Toma con la participación de Estudiantes del IES y la UNCA, AF 565 kN en Estación La Toma, Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1155-E-CAT-MM – 07-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mario Nazareno REINOSO, del 08 al 09/11/2023, para monitoreo en la Estación La Toma con la participación de Estudiantes del IES y la UNCA, AF 565 kN en Estación La Toma, Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1156-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Específicas Vinculadas con la Actividad Minera», como «Auditor», implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/2012, a Ana Cecilia BATALLAN, DNI. N° 35.201.515, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, a partir de la presente y hasta nueva disposicón.

RESOL-2023-1157-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Específicas Vinculadas con la Actividad Minera», como «Auditor», implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/2012, a Edgar Iván DIAZ RAMOS, DNI. N° 35.269.010, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, a partir de la presente y hasta nueva disposción.

RESOL-2023-1158-E- CAT-MM – 08-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Específicas Vinculadas con la Actividad Minera», como «Auditor», implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/2012, a Damián Nicolás RAVETTI, DNI. N° 35.388.597, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, a partir de la presente y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1159-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Específicas Vinculadas con la Actividad Minera», como «Técnico», implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/2012, a Luis Alfredo CALLPA, DNI. N° 39.217.410, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, a partir de la presente y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1160-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Anula la RESOL-2023-1056-E-CAT-MM, mediante la cual se autorizaba una comisión para Ana Griselda CONTRERA, donde se dispuso que realice un viaje al Dpto. Andalgalá, en virtud del 2º monitoreo quincenal del 26 al 27/10/2023.

RESOL-2023-1161-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jonathan Alejandro TOLEDO, del 09 al 10/11/2023, con un viático total de $67.600,00 (combustible y mantenimiento vehículo), para inspección de viabilidad técnica para canteras y punto de extración, relevamiento actual de trabajos que se efectúan en el Departamento en Cantera: Sanchez, viabilidad técnica para concesión de canteras: Liex II y Liex III, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1162-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ramón Ricardo BARRIONUEVO, del 09 al 10/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección de viabilidad técnica para canteras y punto de extración, relevamiento actual de trabajos que se efectúan en el Departamento en Cantera: Sanchez, viabilidad técnica para concesión de canteras: Liex II y Liex III, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1163-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Víctor Hugo VERGARA, del 09 al 10/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección de viabilidad técnica para canteras y punto de extración, relevamiento actual de trabajos que se efectúan en el Departamento en Cantera: Sanchez, viabilidad técnica para concesión de canteras: Liex II y Liex III, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1164-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Anula la RESOL-2023-1054-E-CAT-MM, mediante la cual se autorizaba una comisión a Tomas Alexis OLAS, donde se dispuso se realice un viaje al Dpto. Andalgalá, en virtud del 2º monitoreo quincenal del 26 al 27/10/2023.

RESOL-2023-1165-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Anula la RESOL-2023-1054-E-CAT-MM, mediante la cual se autorizaba una comisión a Daniel César LEIVA,

donde se dispuso se realice un viaje al Dpto. Andalgalá, en virtud del 2º monitoreo quincenal del 26 al 27/10/2023.

RESOL-2023-1166-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Anula la RESOL-2023-1054-E-CAT-MM, mediante la cual se autorizaba una comisión a Mario Nazareno REINOSO, donde se dispuso se realice un viaje al Dpto. Andalgalá, en virtud del 2º monitoreo quincenal del 26 al 27/10/2023.

RESOL-2023-1167-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Gustavo Israel CARRIZO, del 09 al 10/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Reunión con la Comunidad de Carachi Pampa en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1168-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Omar FEREYRA, del 09 al 10/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección del Proyecto YPF y Soul Cooper en Fiambalá.

RESOL-2023-1169-E-CAT-MM – 08-11-2023 – Autoriza a Daniela Soledad MARTÍNEZ ARMENGOL, DNI. Nº 39.862.282, Pta. Pte., que presta servicios en la Sec. de la Autoridad Minera, a asistir en el horario laboral turno mañana, a partir del 21/06/2023 y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1170-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Sandra Noemi MORENO, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección Policía Minera en Proyectos Mineros en Etapa de Exploración, cumplimiento de Res. MM (DIA) vigente - Charla con la Comunidad Kolla Atacameña en el Salar en Proyecto Antofalla Norte – Albermale - Comunidad Kolla Atacameña - Salar de Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1171-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Alfredo CALLPA, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección Policía Minera en Proyectos Mineros en Etapa de Exploración, cumplimiento de Res. MM (DIA) vigente - Charla con la Comunidad Kolla Atacameña en el Salar en Proyecto Antofalla Norte – Albermale - Comunidad Kolla Atacameña - Salar de Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1172-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Monica RUIZ CABEZAS, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $126.100,00, (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección Policía Minera en Proyectos Mineros en Etapa de Exploración, cumplimiento de Res. MM (DIA) vigente - Charla con la Comunidad Kolla Atacameña en el Salar en Proyecto Antofalla Norte – Albermale - Comunidad Kolla Atacameña - Salar de Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1173-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Hector Luis VEGA, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $126.000,00, (combustible y mantenimiento de vehículo), para participación en la Asamblea Comunitaria de la Comunidad Indigina Atacameña de Antofalla – Antofagasta de la Sierra, junto a empresas mineras en Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1174-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Facundo Jorge ROMERO, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para participación en la Asamblea Comunitaria de la Comunidad Indigina Atacameña de Antofalla – Antofagasta de la Sierra, junto a empresas mineras en Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1175-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mabel Otilia ARPIRES, del 10 al 12/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para participación en la Asamblea Comunitaria de la Comunidad Indigina Atacameña de Antofalla – Antofagasta de la Sierra, junto a empresas mineras en Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1176-E-CAT-MM – 09-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Antonella Bibiana VELAZCO, del 10 al 12/11/2023,

con un viático total de $27.000,00, para participación en la Asamblea Comunitaria de la Comunidad Indigina Atacameña de Antofalla – Antofagasta de la Sierra, junto a empresas mineras en Antofalla, Dpto Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1177-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Omar PEREYRA, del 13 al 14/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Reunión Inter Institucional con empresa Zinjin – Liex Sec. de Aguas, en San Fernando del Valle de Catamarca.

RESOL-2023-1178-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudia Carolina CABRERA, del 13 al 14/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Reunión Inter Institucional con empresa Zinjin – Liex Sec. de Aguas, en San Fernando del Valle de Catamarca.

RESOL-2023-1179-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cintia Paola CARRAZANA, del 13 al 14/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Reunión Inter Institucional con empresa Zinjin – Liex Sec. de Aguas, en San Fernando del Valle de Catamarca.

RESOL-2023-1180-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Aprueba el pedido realizado por el Cacique de la comunidad La Angostura, Bernardo Anastacio GUTIERREZ, en el marco del Dcto. Nº 1509/2021, con un presupuesto de $150.000,00, que tendrá como destino la concesión de un evento ancestral de dicha comunidad. La erogación será imputada a F.Fin. 1.3, en la partida 5.1.4 del presupuesto vigente. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a realizar el pago, cumplimentado lo establecido en RESOL-2021-384-E-CAT-MM.

RESOL-2023-1181-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Gustavo Israel CARRIZO, del 13 al 17/11/2023, con un viático total de $45.000,00, para recorrido y visitas a las Comunidades en Salar del Hombre Muerto.

RESOL-2023-1182-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Rectifica parcialmente el Art. 1° de la Resolución RESOL-2023-1180-CAT-MM, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pedido realizado por el Cacique de la comunidad La Angostura, Bernardo Anastacio GUTIERREZ, en el marco del Decreto Nº 1509/2021, con un Presupuesto de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ($170.000,00), que tendrá como destino la concesión de un evento ancestral de dicha comunidad, ello por lo expuesto en el considerando de la presnte resolución.

RESOL-2023-1183-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ehibar Mario CARRIZO, el 13/11/2023, con un viático total de $41.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de personas y materiales a Fiambalá, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1184-E-CAT-MM – 10-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ramón Ricardo BARRIONUEVO, el 13/11/2023, con un viático total de $41.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de personal y materiales.

RESOL-2023-1185-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María José GUTIERREZ, del 15 al 18/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Programa Generación de Nuevos Proyectos Mineros a Fiambalá, Aparejos sector norte, sectores aledaños al Salar de la Laguna Verde, Norte del Valle de Chaschuil, Las Lozas Fiambalá, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1186-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Isabel ALMARAZ, del 15 al 18/11/2023, con un viático total de $135.012,00, para Programa Generación de Nuevos Proyectos Mineros a Fiambalá, Aparejos sector norte, sectores aledaños al Salar de la Laguna Verde, Norte del Valle de Chaschuil, Las Lozas Fiambalá, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1187-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Armando GALVAN, del 15 al 18/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Programa Generación de Nuevos Proyectos Mineros a Fiambalá, Aparejos sector norte, sectores aledaños al Salar de la Laguna Verde, Norte del Valle de Chaschuil, Las Lozas Fiambalá, Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1188-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcos Gabriel ASTORGA, del 15 al 18/11/2023, para inspección de verificación de labor legal, en Minas: Cat 16, Concesionario Polimetales del Noroeste S.A.; Lodomar XII, Concesionario Amadeo Aditardo Marino; Tabuenca Litio y Tabuenca Litio II, Concesionario Tabuenca Federico J. y Rodríguez Rafael R., del Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1189-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Marcelo RUBIO, del 15 al 18/11/2023, para inspección de verificación de labor legal, en Minas: Cat 16, Concesionario Polimetales del Noroeste S.A.; Lodomar XII, Concesionario Amadeo Aditardo Marino; Tabuenca Litio y Tabuenca Litio II, Concesionario Tabuenca Federico J. y Rodríguez Rafael R., del Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1190-E-CAT-MM – 13-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carmen Noemi CUELLO, del 15 al 18/11/2023, para inspección de verificación de labor legal, en Minas: Cat 16, Concesionario Polimetales del Noroeste S.A.; Lodomar XII, Concesionario Amadeo Aditardo Marino; Tabuenca Litio y Tabuenca Litio II, Concesionario Tabuenca Federico J. y Rodríguez Rafael R., del Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1191-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mónica del Valle RUIZ CABEZAS, el 14/11/2023, con un viático total de $4.500,00, para Reunión con la empresa Livent y la Comunidad Directa de la Zona, en Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1192-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Yesica Elizabeth YORNET, el 14/11/2023, con un viático total de $4.500,00, para Reunión con la empresa Livent y la Comunidad Directa de la Zona, en Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1193-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Constituye el Fondo Rotatorio Interno, denominado «Fondo Rotatorio Interno - FRI N° 4» creado para el desenvolvimiento y Comisiones de Servicio, destinado a solventar gastos generales de funcionamiento y de comisiones de servicio del Ministerio por $10.000.000,00, recursos propios, F.Fin. 1.3 y se utilizará para la administración de dicho fondo Cta. Cte. N° 46604341/64 del Banco de la Nación Argentina. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración y Recursos Humanos, Servicio Administrativo Financiero o quien haga sus veces a administrar el Fondo Permanente Interno o Rotatorio Interno a los efectos de solventar gastos y asegurar el normal funcionamiento del Ministerio.

RESOL-2023-1194-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 38, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1195-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Lorena Elizabeth DIARTE, del 15 al 17/11/2023, para inspección ambiental del sitio y visita expeditiva al proyecto y sus instalaciones; condiciones ambientales existentes en relación con el área de estudio, pozos y calicatas, fiscalizar la gestión de residuos del Proyecto Minero «Agua Rica», empresa Minera Agua Rica Alumbrera Limited MARA, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1196-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Iván DIAZ RAMOS, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección ambiental del sitio y visita expeditiva al proyecto y sus instalaciones; condiciones ambientales existentes en relación con el área de estudio, pozos y calicatas, fiscalizar la gestión de residuos del Proyecto Minero «Agua Rica», empresa Minera Agua Rica Alumbrera Limited MARA, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1197-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Alberto CANO, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección ambiental del sitio y visita expeditiva al proyecto y sus instalaciones; condiciones ambientales existentes en relación con el área de estudio, pozos y calicatas, fiscalizar la gestión de residuos del Proyecto Minero «Agua Rica», empresa Minera Agua Rica Alumbrera Limited MARA, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1198-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ignacio Mariano Martín MONLLAU GRIMA, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $77.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección ambiental del sitio y visita expeditiva al proyecto y sus instalaciones; condiciones ambientales existentes en relación con el área de estudio, pozos y calicatas, fiscalizar la gestión de residuos del Proyecto Minero «Agua Rica», empresa Minera Agua Rica Alumbrera Limited MARA, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1199-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luz Micaela SORIA, del 15 al 17/11/2023, para inspección ambiental a los fines de constatar el cumplimiento de la legislación ambiental del proyecto minero en «Minas Capillitas», Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1200-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carina Judith FIGUEROA, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección ambiental a los fines de constatar el cumplimiento de la legislación ambiental del proyecto minero en «Minas Capillitas», Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1201-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Damián Nicolás RAVETTI, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección ambiental a los fines de constatar el cumplimiento de la legislación ambiental del proyecto minero en «Minas Capillitas», Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1202-E-CAT-MM – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Facundo Jorge ROMERO, del 15 al 17/11/2023, con un viático total de $72.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección ambiental a los fines de constatar el cumplimiento de la legislación ambiental del proyecto minero en «Minas Capillitas», Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1203-E-CAT-MM – 15-11-2023 – Aprueba el Pliego de especificaciones técnicas para la Construcción de Huella Minera «H.M. Construcción de Huellas Mineras de acceso a Mina la Hoyada y Zonas de Potencial Minero», Dpto. Tinogasta, con un presupuesto oficial de $20.702.700,00. La erogación será imputada a la F.Fin.1.3 y 1.4 en la partida del presupuesto vigente.

RESOL-2023-1204-E-CAT-MM – 15-11-2023 – Reconoce los servicios prestados por Ana Cristina ARQUEZ, CUIL. 27-12252076-0, Cat. 18°, Agrup. Adm., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. de Minería. Aprueba la Liquidación Final en concepto legítimo abono hasta su efectiva prestación, correspondientes hasta el 03/08/2023. Autoriza a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar el pago de los haberes, aportes y contribuciones.

RESOL-2023-1205-E-CAT-MM – 15-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cinthia Carolina FEDELI, del 16 al 18/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para Expo Técnica 2023, Explorando el Futuro de los Saberes Emergentes II y la Inteligencia Artificial, en Dpto. Belén.

RESOL-2023-1206-E-CAT-MM – 15-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Fernando Daniel LOVAGLIO, del 16 al 18/11/2023, con un viático total de $60.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Expo Técnica 2023, Explorando el Futuro de los Saberes Emergentes II y la Inteligencia Artificial, en Dpto. Belén.

RESOL-2023-1207-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 40, emitida por el Sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1208-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Modifica el cálculo y los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 39, emitida por el Sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1209-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Alfredo CALLPA, del 21 al 24/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para inspección de avances de tareas

en los diferentes Proyectos Mineros, control del cumplimiento a la normativa vigente en Proyecto Fénix (Livent), Sal de Vida (Galaxy), Kachi (MVM), Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1210-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Sandra Noemí MORENO, del 21 al 24/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para inspección de avances de tareas en los diferentes Proyectos Mineros, control del cumplimiento a la normativa vigente en Proyecto Fénix (Livent), Sal de Vida (Galaxy), Kachi (MVM), Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1211-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mónica del Valle RUIZ CABEZAS, del 21 al 24/11/2023, con un viático total de $135.150,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección de avances de tareas en los diferentes Proyectos Mineros, control del cumplimiento a la normativa vigente en Proyecto Fénix (Livent), Sal de Vida (Galaxy), Kachi (MVM), Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1212-E-CAT-MM – **Pendiente.**

RESOL-2023-1213-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Autoriza el llamado al procedimiento Contratación Directa N° 30-0012-CDI23, para la adquisición de camioneta para el Parque Automotor , modalidad Compra Determinada, con un presupuesto oficial de $23.000.000,00. Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus Anexos elaborado por el Dpto. de Compras de la Dir. Pcial. de Administración y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrá consultarse y/o descargarse desde la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas sito http://comprar.catamarca.gob.ar/ y desde la página de Contaduría Gral. de la Provincia, sito en http:/www.cgp-catamarca.gob.ar/. Autoriza al Dpto. Compras de la Dir. Pcial. de Administración a incorporar en el Expte. EX-2023-02714397- -CAT-DPARH#MM el Pliego aprobado con el número de la presente. La erogación será imputada a la F.Fin.1.3 en la partida del presupuesto vigente.

RESOL-2023-1214-E-CAT-MM – 17-11-2023 – Afecta a Diego Miguel GRIMA, DNI. Nº 26.187.750, a cumplir tareas en el Dpto. Red e Informática de la Sec. de Desarrollo Minero del 15/11/2023 y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1215-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo Adrián MURÚA PALACIO, del 21 al 23/11/2023, con un viático total de $297.500,00, para participación en Reunión sobre Litio en la Sec. de Minería de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOL-2023-1216-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mirian Evangelina AREVALO, del 21 al 23/11/2023, con un viático total de $297.500,00, para participación en Reunión sobre Litio en la Sec. de Minería de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOL-2023-1217-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza el llamado al procedimiento Contratación Directa N° 01/2023, para la Construcción de Huella Minera «H.M . «Construcción de Huella Minera de acceso a Mina la Hoyada y Zonas de Potencial Minero», Dpto. Tinogasta, con un presupuesto oficial de $20.702.700,00. Aprueba el Pliego General de Condiciones para la Contratación de obras públicas. Autoriza al Dpto. Compras de la Dir. Pcial. de Administración a incorporar en el Expte. EX-2023-02411545- -CAT-DPARH#MM, el Pliego aprobado con el número de la presente. La erogación será imputada a la F.Fin.1.3 y 1.4 del presupuesto vigente.

RESOL-2023-1218-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ramón Ricardo BARRIONUEVO, del 23 al 24/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección por cumplimiento de la legislación minera vigente en canteras existentes, viabilidad de canteras: Vallecito I, El Puesto, Jamar y Control en Punta de Balasto, Riop Yapes, Dpto. Santa María.

RESOL-2023-1219-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jonathan Alejandro TOLEDO, del 23 al 24/11/2023,

con un viático total de $65.100,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección por cumplimiento de la legislación minera vigente en canteras existentes, viabilidad de canteras: Vallecito I, El Puesto, Jamar y Control en Punta de Balasto, Riop Yapes, Dpto. Santa María.

RESOL-2023-1220-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Dermidio Román CARRIZO, del 23 al 24/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección por cumplimiento de la legislación minera vigente en canteras existentes, viabilidad de canteras: Vallecito I, El Puesto, Jamar y Control en Punta de Balasto, Riop Yapes, Dpto. Santa María.

RESOL-2023-1221-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Tomas Alexis OLAZ, del 22 al 24/11/2023, para monitoreo quincenal de Aguas Nov. 2023 en Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao y La Toma Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1222-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel César LEIVA, del 22 al 24/11/2023, con un viático total de $91.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para monitoreo quincenal de Aguas Nov. 2023 en Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao y La Toma Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1223-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ana Grisela CONTRERA, del 22 al 24/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para monitoreo quincenal de Aguas Nov. 2023 en Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao y La Toma Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1224-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Susan Karin CORDOBA, del 22 al 24/11/2023, con un viático total de $27.000,00, para monitoreo quincenal de Aguas Nov. 2023 en Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao y La Toma Río Andalgalá, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1225-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Darío Nicolás ROMERO, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $92.300,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección ambiental Proyecto Fiambalá Norte ante denuncia por vuelco de lodos de perforación en sectores no autorizados, en el Dpto.Tinogasta.

RESOL-2023-1226-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rafael Augusto FURQUE, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección ambiental Proyecto Fiambalá Norte ante denuncia por vuelco de lodos de perforación en sectores no autorizados, en el Dpto.Tinogasta.

RESOL-2023-1227-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Omar PEREYRA, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para inspección ambiental Proyecto Fiambalá Norte ante denuncia por vuelco de lodos de perforación en sectores no autorizados, en el Dpto.Tinogasta.

RESOL-2023-1228-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcos Gabriel ASTORGA, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $28.822,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Charla informativa Minera EPET. Nº 8 - Saujíl, Dpto. Pomán.

RESOL-2023-1229-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María José GUTIERREZ, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para Charla informativa Minera EPET. Nº 8 - Saujíl, Dpto. Pomán.

RESOL-2023-1230-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Franco SORIA, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para Charla informativa Minera EPET. Nº 8 - Saujíl, Dpto. Pomán.

RESOL-2023-1231-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Isabel ALMARAZ, del 22 al 23/11/2023, con un viático total de $.9.000,00, para Charla informativa Minera EPET. Nº 8 - Saujíl, Dpto. Pomán.

RESOL-2023-1232-E-CAT-MM – 21-11-2023 – Rectifica el Art. 2º de la Resolución RESOL-2023-1204-E-CAT-MM del 15/11/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º.- Aprobar Planilla de Liquidación Final Anexos I y II producida por la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a orden 26 y autorizar a la Dirección Provincial de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Mineria, a librar orden de pago a favor de la Sra. ARQUEZ Ana Cristina, C.U.I.L. Nº 27-12252076-0, correspondiente al pago de haberes Agosto/23 (3 días) Licencia Proporcional 2023 (21 días) y SAC. 2do. SEM/2023 (33 días).

RESOL-2023-1233-E-CAT-MM – Pendiente.

RESOL-2023-1234-E-CAT-MM – 22-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Especificas Vinculadas con la Actividad Minera» como «Administrativa», implementado por Dcto. Acdo. Nº 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. Nº 1931/2012, a Aracelli ORELLANA, DNI. Nº 34.029.977, a efectos de su liquidacion y pago correspondiente, a partir de la fecha de la presente y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1235-E-CAT-MM – 22-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carina Judith FIGUERO, el 23/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para entrega de muestras de agua para análisis a laboratorio GIGA, UNT, en la Pcia. de Tucumán.

RESOL-2023-1236-E-CAT-MM – 22-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rosa Esther FARIAS, el 23/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para entrega de muestras de agua para análisis a laboratorio GIGA, UNT, en la Pcia. de Tucumán.

RESOL-2023-1237-E-CAT-MM – 22-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Hector Luis VEGA, el 23/11/2023, con un viático total de $46.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para entrega de muestras de agua para análisis a laboratorio GIGA, UNT, en la Pcia. de Tucumán.

RESOL-2023-1238-E-CAT-MM – 23-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Omar PEREYRA, del 27 al 28/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Reunión con el CCMA Belén, Coordinación para intercambio de alumnos del IES entre Fiambalá y Belén al Dpto. Belén.

RESOL-2023-1239-E-CAT-MM – 23-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Gustavo Israel CARRIZO, del 24 al 27/11/2023, con un viático total de $36.000,00, para Reunión con Comunidad de Carachi Pampa en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1240-E-CAT-MM – 23-11-2023 – Incorpora el «Adicional por Tareas Especificas Vinculadas con la Actividad Minera» a Diego Sebastian PEREZ, DNI. Nº 27.717.527, como jefe del Dpto. Gestión Social de la Dir. Pcial. de Promoción y Responsabilidad Social Minera, implementado por Dcto. Acdo. Nº 1633/2010 y su rectificación Dcto. Acdo. Nº 1931/2012, a efectos de su liquidación y pago correspondiente a partir de la presente y hasta nueva disposición.

RESOL-2023-1241-E-CAT-MM – 24-11-2023 – Aprueba el pedido realizado por Mirtha del Valle LOPEZ, DNI. Nº 12.704.396, en el marco del Dcto. Acdo. Nº 1509/2021, con un presupuesto de $498.500,00, que tendrá como destino la compra de un freezer para el emprendimiento de elaboración de alimentos. La erogación se imputará a la F.Fin.1.3, en la partida 5.4.1, del presupuesto vigente. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a realizar el pago cumplimentado con lo establecido en RESOL-2021-384-E-CAT-MM.

RESOL-2023-1242-E-CAT-MM – 24-11-2023 – Aprueba la Planilla de Liquidación Final Anexos I y II, producida por la Dir. Pcial. de Gestión de Recursos Humanos del Mtrio. de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a Liliana del Huerto ARREGUEZ, CUIL. 27-16193509-9, Cat. 24°, Agrup. Auxiliar Adm., Pta. Pte., de la Dir. Pcial. de Minería. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago correspondiente al pago de la Licencia Anual Proporcional Ordinaria (09 días) y SAC. 1er. SEM/2023 (90 días).

RESOL-2023-1243-E-CAT-MM – 23-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Haifa SEGLI, del 27/11 al 01/12/2023, con un viático total de $45.000,00, para monitoreo trimestral Proyecto Fénix y Sal de Vida en Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1244-E-CAT-MM – 24-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Nestor Javier CATIVA, del 27/11 al 01/12/2023, con un viático total de $45.000,00, para monitoreo trimestral Proyecto Fénix y Sal de Vida en Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1245-E-CAT-MM – 24-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Alejandro YACANTE, del 27/11 al 01/12/2023, con un viático total de $155.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para monitoreo trimestral Proyecto Fénix y Sal de Vida en Salar del Hombre Muerto, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1246-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Germán SECO, del 27 al 28/11/2023, con un viático total de $93.300,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Reunión Sec. Minera de Salta por Proyecto Minero Posco en la Pcia. de Salta.

RESOL-2023-1247-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Yesica Elizabeth YORNET, del 27 al 28/11/2023, con un viático total de $13.500,00, para Reunión Sec. Minera de Salta por Proyecto Minero Posco en la Pcia. de Salta.

RESOL-2023-1248-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Antonella Bibiana VELAZCO, del 27 al 28/11/2023, con un viático total de $13.500,00, para Reunión Sec. Minera de Salta por Proyecto Minero Posco en la Pcia. de Salta.

RESOL-2023-1249-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Olga Teresita REGALADO, del 27 al 28/11/2023, con un viático total de $13.500,00, para Reunión Sec. Minera de Salta por Proyecto Minero Posco en la Pcia. de Salta.

RESOL-2023-1250-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cinthia Carolina DEFELI, del 28 al 29/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Capacitación a las fuerzas de seguridad en transporte de minerales Legilación Minera vigente, Dcto. Nº 615 -Minerales de Catamarca- en el Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1251-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Fernando Daniel LOVAGLIO, del 28 al 29/11/2023, con un viático total de $49.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Capacitación a las fuerzas de seguridad en transporte de minerales Legilación Minera vigente, Dcto. Nº 615 -Minerales de Catamarca- en el Dpto. Tinogasta.

RESOL-2023-1252-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Tomás Alexis OLAZ, del 28/11 al 01/12/2023, para monitoreo trimestral Campo Arenal y ríos que cruzan el Ducto en los Dptos. Andalgalá y Belén.

RESOL-2023-1253-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel César LEIVA, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $135.400,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para monitoreo trimestral Campo Arenal y ríos que cruzan el Ducto en los Dptos. Andalgalá y Belén.

RESOL-2023-1254-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Lionel Iván VIEL, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para monitoreo trimestral Campo Arenal y ríos que cruzan el Ducto en los Dptos. Andalgalá y Belén.

RESOL-2023-1255-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ana Griselda CONTRERA, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para monitoreo trimestral Campo Arenal y ríos que cruzan el Ducto en los Dptos. Andalgalá y Belén.

RESOL-2023-1256-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Olga Teresita REGALADO, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $307.500,00, para Asamblea COFEMIN, en la Pcia. de Buenos Aires.

RESOL-2023-1257-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudia Carolina CABRERA, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1258-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Paola CARRAZANA, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1259-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ignacio Mariano Martín MONLLAU GRIMA, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $102.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1260-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Damián Nicolás RAVETTI, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1261-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Facundo Jorge ROMERO, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera Dpto. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1262-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Norberto Arnoldo SUAREZ, del 28/11 al 01/12/2023, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1263-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Edgar Iván DIAZ RAMOS, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $36.000,00, para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1264-E-CAT-MM – 27-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Alberto CANO, del 28/11 al 01/12/2023, con un viático total de $102.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículos), para mantenimiento de pista y geotecnia del mineroducto del tramo mina Alumbrera, Puente Cangrejillo (Aconquija) mantenimiento y recambio de piezas del mineraloducto, monitoreo de residuos y verificación de taludes en Proyecto Minero Alumbrera, Bajo de La Alumbrera en los Dptos. Belén y Andalgalá.

RESOL-2023-1265-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Esteban Javier FIGUEREDO, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para control, retiro de planillas de asistencia certificadas y restitución de las nuevas oficiales en los centros de control de Tinogasta, Antofagasta de la Sierra, Fiambalá, Belén y Andalgalá, acompañado por personal de la Dir. Pcial. de Administración y RRHH, quienes desarrollan tareas inherentes en la administración en Fiambalá, Dptos. Tinogasta, Belén, Antofagasta de la Sierra y Andalgalá.

RESOL-2023-1266-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Martín BARRIONUEVO, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para control, retiro de planillas de asistencia certificadas y restitución de las nuevas oficiales en los centros de control de Tinogasta, Antofagasta de la Sierra, Fiambalá, Belén y Andalgalá, acompañado por personal de la Dir. Pcial. de Administración y RRHH, quienes desarrollan tareas inherentes en la administración en Fiambalá, Dptos. Tinogasta, Belén, Antofagasta de la Sierra y Andalgalá.

RESOL-2023-1267-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Raúl Octavio ORTIZ, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $126.400,00, para control, retiro de planillas de asistencia certificadas y restitución de las nuevas oficiales en los centros de control de Tinogasta, Antofagasta de la Sierra, Fiambalá, Belén y Andalgalá, acompañado por personal de la Dir. Pcial. de Administración y RRHH, quienes desarrollan tareas inherentes en la administración en Fiambalá, Dptos. Tinogasta, Belén, Antofagasta de la Sierra y Andalgalá.

RESOL-2023-1268-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Víctor Hugo VERGARA, el 01/12/2023, con un viático total de $9.000,00, para verificación de cumplimiento a la legislación vigente y lo solicitado en actas anteriores denuncia de extracción irracional Río La Aguada, inspección cantera «Doña Amalia» viabilidad de cantera, Dpto. El Alto.

RESOL-2023-1269-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Luís VALDEZ, el 01/12/2023, con un viático total de $31.100,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para verificación de cumplimiento a la legislación vigente y lo solicitado en actas anteriores denuncia de extracción irracional Río La Aguada, inspección cantera «Doña Amalia» viabilidad de cantera, Dpto. El Alto.

RESOL-2023-1270-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Giselle Angélica GIUSTO, el 01/12/2023, con un viático total de $9.000,00, para verificación de cumplimiento a la legislación vigente y lo solicitado en actas anteriores denuncia de extracción irracional Río La Aguada, inspección cantera «Doña Amalia» viabilidad de cantera, Dpto. El Alto.

RESOL-2023-1271-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Fernanda VERGARA, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección para control de cumplimiento de la legislación minera vigente en minas de producción, control de extracción y stock permanente en Minas Capillitas, Arsenal, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1272-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Alfredo CALLPA, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección para control de cumplimiento de la legislación minera vigente en minas de producción, control de extracción y stock permanente en Minas Capillitas, Arsenal, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1273-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Sandra Noemi MORENO, del 29/11 al 01/12/2023, con un viático total de $71.200,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección para control de cumplimiento de la legislación Minera vigente en minas de producción, control de extracción y stock permanente en Minas Capillitas, Arsenal, Dpto. Andalgalá.

RESOL-2023-1274-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel Fernando LOVAGLIO, el 01/12/2023, con un viático total de $21.500,00 (combustible y

mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de La Rioja.

RESOL-2023-1275-E-CAT-MM – 28-11-2023 – Reconoce los días adeudados de la Licencia Anual Reglamentaria 2022, a los agentes que se detallan en el Anexo I de la presente, disponible para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOL-2023-1276-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 42 emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1277-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Aprueba el pedido realizado por el presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca Carlos FUNK, DNI. Nº 36.504.994, en el marco del Dcto. Nº 1509/2021, con un presupuesto de $150.000,00, que tendrá como destino a realizar la premiación de «La Final» de la compra de Descenso en Bike Park Cuesta Vieja. La erogación será imputada a la FFin. 1.3 en la partida 5.1.4 del presupuesto vigente. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a realizar el pago de la presente, cumplimentando lo establecido en RESOL-2021-384-E-CAT-MM.

RESOL-2023-1278-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo Adrián MURÚA PALACIO, del 29 al 30/11/2023, con un viático total de $163.500,00, para Reunión con autoridades de Minería, Sec. de Minería de la Nación, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOL-2023-1279-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Aprueba el pedido realizado por el presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca Roberto CHACON, DNI. Nº 25.302.319, en el marco del Dcto. Nº 1509/2021, con un presupuesto de $200.000,00, que tendrá como destino a realizar la premiación anual de Deporte en la «Fiesta del Deporte». La erogación será imputada a la F.Fin. 1.3 en la partida 5.1.4 del presupuesto vigente. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a realizar el pago, cumplimentando lo establecido en RESOL-2021-384-E-CAT-MM.

RESOL-2023-1280-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Aprueba el pedido realizado por el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas el CPN. Federico RUEDA, DNI. Nº 26.454.903, en el marco del Dcto. Nº 1509/2021, con un presupuesto de $300.000,00, que tendrá como destino cubrir gastos de organización del evento «Jornadas de Capacitación: Fideicomisos para el Desarrollo de los Negocios Productivos: Actividad Minera». La erogación será imputada a la FFin. 1.3 en la partida 5.1.4 del presupuesto vigente. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a realizar el pago de la presente, cumplimentando lo establecido en RESOL-2021-384-E-CAT-MM.

RESOL-2023-1281-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Raúl Orlando ROMERO, el 29/11/2023, con un viático total de $33.300,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado del Ministro a Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero.

RESOL-2023-1282-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Germán SECO, del 30/11 al 01/12/2023, con un viático total de $101.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Charla con la Comunidad Indígena Kolla Atacameña, Reuniones y entrega de información en Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1283-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Isabel VALLE, del 30/11 al 01/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para Charla con la Comunidad Indígena Kolla Atacameña, Reuniones y entrega de información en Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1284-E-CAT-MM – 29-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Milagros BARROS, del 30/11 al 01/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para Charla con la Comunidad Indígena Kolla Atacameña, Reuniones y entrega de información en Antofalla, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1285-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el

Art. 4º del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 45 emitida por Sistema e-Sidif.

RESOL-2023-1286-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carmen Noemi CUELLO, del 05 al 07/12/2023, para inspección de verificación de labor legal a Minas: Bolland Minera I a la Bolland Minera XVII, Concesionario: BM Minera S.A. - Mina Genoveva: Concesionario: Aguilar Sergio Ignacio –Mina: La Veguita: Concesionario: Gutiérrez Sanchez Patricio, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1287-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Lorenzo Emilio PARRA, del 05 al 07/12/2023, para inspección de verificación de labor legal a Minas: Bolland Minera I a la Bolland Minera XVII, Concesionario: BM Minera S.A. - Mina Genoveva: Concesionario: Aguilar Sergio Ignacio –Mina: La Veguita: Concesionario: Gutiérrez Sanchez Patricio, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1288-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Marcelo RUBIO, del 05 al 07/12/2023, para inspección de verificación de labor legal a Minas: Bolland Minera I a la Bolland Minera XVII, Concesionario: BM Minera S.A. - Mina Genoveva: Concesionario: Aguilar Sergio Ignacio –Mina: La Veguita: Concesionario: Gutiérrez Sanchez Patricio, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1289-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rubén Eduardo DORADO, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $137.445,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para inspección de las instalaciones y producción del Proyecto Fénix y control de trazabilidad de producto (salmuera) a Minas, Proyecto Fénix, Concesionaria Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1290-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Pablo LOPEZ CASTRO, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección de las instalaciones y producción del Proyecto Fénix y control de trazabilidad de producto (salmuera) a Minas, Proyecto Fénix, Concesionaria Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1291-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Ingrid Marian POSCH, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para inspección de las instalaciones y producción del Proyecto Fénix y control de trazabilidad de producto (salmuera) a Minas, Proyecto Fénix, Concesionaria Livent, Dpto. Antofagasta de la Sierra.

RESOL-2023-1292-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Cinthia Carolina FEDELI, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para traslado de equipo necesario para monitoreos y su calibración a la Pcia.de Mendoza.

RESOL-2023-1293-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Fernando Daniel LOVAGLIO, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $144.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de equipo necesario para monitoreos y su calibración en la Pcia. de Mendoza.

RESOL-2023-1294-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rosa Esther FARIAS, del 05 al 07/12/2023, con un viático total de $54.000,00, para traslado de equipo necesario para monitoreos y su calibración en la Pcia. de Mendoza.

RESOL-2023-1295-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Aprueba el Informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación de la cantera de áridos Galaxy P (EX-2021-00501893- -CAT-DPM#MM) ubicada en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, para llevar a cabo las tareas acondicionamiento del camino de llegada a la cantera, explotación a cielo abierto por método de banqueo (un solo banco) con altura de 3 – 4 metros mediante utilización de retroexcavadora, pala cargadora, uso de zaranda, acopio en planchadas y transporte en camión hasta los lugares de uso, con movimiento de 200m3/día

a 30m3/día de acuerdo con el requerimiento de la operación del proyecto, a favor del concesionario Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. Establece como obligaciones de la empresa (Art. 258° del Código de Minería, Art. 3º Titulo Complementario, Ley 24.585 de la Protección Ambiental para la Actividad Minera) y que deberá cumplimentar en los plazos estipulados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución. Todas las presentaciones que realice la empresa referidas al Expte. EX-2023-02278068- -CAT-DPGAM#MM, serán canalizadas a través de la Dir. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (DiPGAM), debiendo efectuarse en original más una copia en soporte magnético (CD, DVD, Pendrive o equivalente) que contenga la misma información, concatenado e igual ordenamiento del documento original. La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental a favor del concesionario, para las actividades comprendidas en la etapa de explotación de la cantera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería. En caso de modificarse estas actividades o actualizarse, la empresa deberá presentar un nuevo informe para su correspondiente evaluación y aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, respetando la normativa complementaria de la Ley mencionada. La presente Resolución tendrá vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de emisión. Las actividades y obligaciones ambientales asumidos por la empresa serán fiscalizadas por la DiPGAM y podrá en cualquier instancia, indicar controles específicos y/o adicionales cuando las circunstancias así lo requieran.

RESOL-2023-1296-E-CAT-MM – 01-12-2023 – Aprueba el Informe de Impacto Ambiental para la etapa de explotación de la cantera de áridos Galaxy B (EX-2022-01672314- -CAT-DPM#MM) ubicada en el Dpto. Antofagasta de la Sierra, para llevar a cabo las tareas acondicionamiento del camino de llegada a la cantera, explotación a cielo abierto por método de banqueo (un solo banco) con altura de 3 – 4 metros mediante utilización de retroexcavadora, pala cargadora, uso de zaranda, acopio en planchadas y transporte en camión hasta los lugares de uso, con movimiento de 200m3/día a 30m3/día de acuerdo con el requerimiento de la operación del proyecto, a favor del concesionario Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. Establece como obligaciones de la empresa (Art. 258° del Código de Minería, Art. 3º Titulo Complementario, Ley 24.585 de la Protección Ambiental para la Actividad Minera) debiendo cumplimentarlos en los plazos estipulados a partir de la fecha de la presente Resolución. Todas las presentaciones que realice la empresa referidas al Expte. EX-2023-02845155- -CAT-DPGAM#MM, serán canalizadas a través de la Dir. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (DiPGAM), debiendo efectuarse en original más una copia en soporte magnético (CD, DVD, Pendrive o equivalente) que contenga la misma información, concatenado e igual ordenamiento del documento original. La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental a favor del concesionario, para las actividades comprendidas en la etapa de explotación de la cantera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería. En caso de modificarse estas actividades o actualizarse, la empresa deberá presentar un nuevo informe para su correspondiente evaluación y aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, respetando la normativa complementaria de la Ley mencionada. La presente Resolución tendrá vigencia de 2 años, contados a partir de la fecha de emisión. Las actividades y obligaciones ambientales asumidos por la empresa serán fiscalizadas por la DiPGAM y podrá en cualquier instancia, indicar controles específicos y/o adicionales cuando las circunstancias así lo requieran.

RESOL-2023-1297-E-CAT-MM – 04-12-2023 – Aprueba el Informe de Impacto Ambiental, para la etapa de explotación, de la cantera de áridos Galaxy E (EX 2022-01679278-CAT-DPM#MM) ubicada en Antofagasta de la Sierra, para llevar a cabo las tareas acondicionamiento del camino de llegada la cantera, explotación a cielo abierto por método de banqueo (un solo banco) con altura de 2,5m., mediante utilización de retroexcavadora, pala cargadora, uso de zaranda, acopio en planchadas y transporte en camión hasta los lugares de uso, con movimiento de 200m3 día a 30m3/día de acuerdo con el requerimiento de la operación del proyecto, a favor del concesionario Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. Establece como obligaciones de la empresa (Art. 258º del Código de Minería -Art. 3º Título Complementario, Ley Nº 24.585, de la Protección Ambiental para la Actividad Minera) y que deberá

cumplimentar en los plazos estipulados en la presente Resolución. Todas las presentaciones que realice la empresa referidas al Expte. EX-2023-02838948- -CAT-DPGAM#MM, serán canalizadas a través de la Dir. Pcial. de Gestión Ambiental Minera (DiPGAM), debiendo efectuarse en original más una copia en soporte magnético (CD, DVD, pendrive o equivalente que contenga la misma información, concatenado e igual ordenamiento del documento original. La presente reviste el carácter de Declaración de Impacto Ambiental a favor del concesionario, para las actividades comprendidas en la etapa de explotación de la cantera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 252° del Código de Minería. En caso de modificarse estas actividades o actualizarse, la empresa deberá presentar un nuevo informe para su correspondiente evaluación y aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, respetando la normativa complementaria de la Ley mencionada. La vigencia sw la presente Resolución tendrá de 2 años, contados a partir de la fecha de emisión. Las actividades y obligaciones ambientales asumidos por la empresa serán fiscalizadas por la DiPGAM y podrá en cualquier instancia, indicar controles específicos y/o adicionales cuando las circunstancias así lo requieran.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Nº 1022 – 10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Alberto ALVAREZ, del 13 al 14/11/2023, con un viático total de $137.000,00, para realizar examen psicofísico en la Pcia. de Córdoba.

Nº 1023 – 10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Fabian OLIMA, del 13 al 14/11/2023, con un viático total de $137.000,00, para realizar examen psicofísico en la Pcia. de Córdoba.

Nº 1024 – 10-11-2023 - Aprueba las Planillas de Liquidación Final correspondientes a Ezequiel Maximiliano GIL, DNI. N° 30.667.460, sobre los haberes adeudados en concepto de legítimo abono (haberes, aportes, contribuciones). Autoriza al SAF. N° 34, Dir. Pcial. de Administración Financiera la emisión de la orden de pago y a la Tesorería Gral. de la Provincia realizar el pago.

Nº 1025 -10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Alejandro Rafael BAZAN, el 11/11/2023, con un viático total de $48.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de La Rioja.

Nº 1026 – 10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luciano Alejandro DI PIETRO, el 11/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1027 – 10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Alberto ALVAREZ, el 11/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1028 -10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Eloisa ELIZONDO, el 11/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1029 -10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudio Daniel SARAGUSTI, del 11 al 13/11/2023, con un viático total de $106.000,00, para vuelo oficial traslado del Gobernador a Buenos Aires.

Nº 1030 – 10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Daniel BARRIENTOS, del 11 al 13/11/2023, con un viático total de $106.000,00, para vuelo oficial traslado del Gobernador a Buenos Aires.

Nº 1031 -10-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rocío Rita BULACIOS, del 11 al 13/11/2023, con un viático total de $106.000,00, para vuelo oficial traslado del Gobernador a Buenos Aires.

Nº 1032 – 13-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Gaston VENTURINI QUIROGA, del 14 al 15/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para Capacitación pre coperativa en los Dptos. Andalgalá y Santa María.

Nº 1033 – 13-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Cesar ROJAS, del 14 al 15/

11/2023, con un viático total de $93.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Programa Catamarca con Vos en los Dptos. Andalgalá y Santa María.

Nº 1034 – 13-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Alejandro Rafael BAZAN, del 14 al 15/11/2023, con un viático total de $73.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Programa Catamarca con Vos en el Dpto. Santa María.

Nº 1035 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luciano Alejandro DI PIETRO, el 14/11/2023, con un viático total de $4.500,00, para vuelo solicitado por Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, Banco de la Nación y Mtrio. de Economía al Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Nº 1036 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Oscar ACOSTA, el 14/11/2023, con un viático total de $4.500,00, para vuelo solicitado por Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, Banco de la Nación y Mtrio. de Economía al Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Nº 1037 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Matias OLIVA, del 14 al 15/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para viaje oficial a la Pcia. de Santiago del Estero.

Nº 1038 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Emmanuel Omar FIOL, del 14 al 15/11/2023, con un viático total de $43.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para viaje oficial a la Pcia. de Santiago del Estero.

Nº 1039 – 14-11-2023 – Autoriza a la Sec. de Gestión Administrativa SAF. 06, al cierre de la Cta. Cte. Oficial Nº 46600799/57 recaudadora y pagadora de la Sec. de Trabajo SAF. 22 y proceder a realizar el depósito de $18.220,04 en la Cta. Cte. Oficial Nº 46600708/73 de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Nº 1040 – 14-11-2023 - Autoriza a la Sec. de Gestión Administrativa SAF. 06, al cierre de la Cta. Cte. Oficial Nº 46601341/61 recaudadora y pagadora de la Sec. de Trabajo SAF. 22 y proceder a realizar el depósito de $6.912,92 en la Cta. Cte. Oficial Nº 46600708/73 de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Nº 1041 – 14-11-23 – Autoriza a la Sec. de Gestión Administrativa SAF. 06, al cierre de la Cta. Cte. Oficial Nº 46601312/37 recaudadora y pagadora de la Sec. de Trabajo SAF. 22 y proceder a realizar el depósito de $1.982,47 en la Cta. Cte. Oficial Nº 46600708/73 de la Tesorería Gral. de la Provincia.

Nº 1042 – 14-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022, a Andrea del Carmen CASTELLANOS, CUIL. 27-26373488-8, Dir. Pcial. de Jurídico y Técnica, hasta nueva disposición.

Nº 1043 – 14-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022, a Juan José FIGUEROA PONESSA, CUIL. 20-31648340-3, Dir. de Despacho, hasta nueva disposición.

Nº 1044 – 14-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022, a Duilio Eliano CONTRERAS, CUIL. 20-28338561-3, Cat. 14º, Agrup. Téc. Adm., Pta. Pte., de la Dir. de Despacho, hasta nueva disposición.

Nº 1045 – 14-11-2023 - Dispone la suspensión de 35 días de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2022, a Jorge del Valle FUENTES, CUIL. 23-14058352-9, Cat. 22º, Agrup. Adm., Pta. Pte., de la Dir. de Despacho, hasta nueva disposición.

Nº 1046 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Enrique Rubén CONTRERAS, del 14 al 15/11/2023, con un viático total de $13.500,00, para actividades oficiales en el Dpto. Santa María.

Nº 1047 – 14-11-2023 - Hace lugar a la solicitud de Pago por Subrogancia en Cat. Nº 19°, a partir del 03/10/2022, en la función de jefa de División Asociaciones Civiles y Fundación, a Claudia Romina LEGUIZAMON, CUIL. 27-30207406-8, Cat. Nº 18º, Agrup. Téc., Pta. Pte. y mientras dure la misma. Autorízase a la Dir. Pcial. de Gestión de Recursos Humanos a efectuar la liquidación.

Nº 1048 – 14-11-2023 – Reconoce y autoriza el Pago del Suplemento por Subrogancia en Cat. 20º, Agrup. Adm., a Rima Mariana CENTENO, DNI. Nº 24.065.317

de la Dir. Pcial. de Políticas Integrales contra las Desigualdades y Violencia por Motivo de Género por cumplir la función de jefa de Personal de dicha Dirección a partir del 05/06/2023 y mientras desempeñe tales funciones. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación.

Nº 1049 – 14-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Christian Milton SEQUI, DNI. Nº 23.855.491, Cat. 12°, Agrup. Adm., en la Sec. Privada, hasta nueva resolución.

Nº 1050 – 14-11-2023 – Asigna funciones de servicios generales a María del Huerto Yolanda MOLALLET, DNI. Nº 25.928.999, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., en la Sec. Privada, hasta nueva resolución.

Nº 1051 – 14-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Walter David VEGA, DNI. Nº 36.504.426, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Sec. Privada, hasta nueva resolución.

Nº 1052 – 14-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Pablo Luis PERRICONE, DNI. Nº 31.310.165, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Sec. de Asuntos Municipales, hasta nueva resolución.

Nº 1053 – 14-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Gabriela Agostina MARTINELLI, DNI Nº 34.915.282, Cat. 12°, Agrup. Adm., en la Sec. de Asuntos Municipales, hasta nueva resolución.

Nº 1054 – 14-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Denise Micaela VEGA, DNI. Nº 39.014.964, Cat. 14º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, hasta nueva resolución.

Nº 1055 – 14-11-23 – Asigna funciones administrativas a Mariana del Carmen REARTE, DNI. Nº 30.364.695, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, hasta nueva resolución.

Nº 1056 – 14-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo Daniel RIVERA, del 11 al 13/11/2023, con un viático total de $18.000,00, para viaje oficial a Buenos Aires.

Nº 1057 – 14-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Javier Eduardo FERREYRA, el 16/11/2023, con un viático total de $44.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de La Rioja.

Nº 1058 – 16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luciano Alejandro DI PIETRO, el 16/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1059 -16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Alberto ALVAREZ, el 16/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1060 – 16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Eloisa ELIZONDO, el 16/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1061 – 16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Cesar ROJAS, el 17/11/2023, con un viático total de $63.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de Tucumán.

Nº 1062 – 16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rafael Alejandro BAZAN, del 20 al 21/11/2023, con un viático total de $121.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de Córdoba.

Nº 1063 – 16-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rafael Alejandro BAZAN, del 17 al 18/11/2023, con un viático total de $121.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionario a la Pcia. de Córdoba.

Nº 1064 – 16-11-2023 – Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 35, emitida por Sistema e-Sidif.

Nº 1065 - 16-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Oscar ACOSTA, del 15 al 16/11/2023, con un viático total de $134.265,50, para realizar examen psicofísico en la Pcia. de Córdoba.

Nº 1066 – 17-11-2023 – Aclara los Tique Facturas B Nº 00039-00092940 y Nº 00039-00092939, emitidos por parte de la empresa expendedor Matias Amengual S.R.L.

Nº 1067 – 17-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Alberto ALVAREZ, el 19/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado y autorizado por el Ministerio a Buenos Aires.

Nº 1068 – 17-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luis Oscar ACOSTA, el 19/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado y autorizado por el Ministerio a Buenos Aires.

Nº 1069 – 17-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Maria Eloisa ELIZONDO, el 19/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado y autorizado por el Ministerio a Buenos Aires.

Nº 1070 – 21-11-2023 - Autoriza la Contratación mediante Contrato de Locación de Obra de conformidad a lo establecido en el Dcto. Acdo. Nº 042/2020 entre el Dir. de la Dir. Pcial. de Acción Cooperativa y Mutual representado por el CPN. Jorge Antonio APARICIO, CUIL. 20-34777865-7 y los agentes enumerados en el Anexo I que forma parte de la presente y autoriza el pago del mismo. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto 2023, F.Fin.1.4. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Nº 1071 – 21-11-2023 – Asigna funciones profesionales a Miguel Alfredo SAAB, DNI. Nº 17.341.355, Cat. 21º, Agrup. Prof., Contratado, en la Sec. Privada, hasta nueva resolución.

Nº 1072 – 22-11-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudio Daniel SARAGUSTI, el 22/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1073 – 22-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Daniel BARRIENTOS, el 22/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1074 – 22-11-2023 – Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a María Eloisa ELIZONDO, el 22/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP a Buenos Aires.

Nº 1075 – 22-11-2023- Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 188, emitida por Sistema e-Sidif.

Nº 1076 – 23-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Luciano Alejandro DI PIETRO, del 23 al 25/11/2023, con un viático total de $134.000,00, para traslado a taller por novedades técnicas de la aeronave navajo chieftain LQ-MJR a Buenos Aires.

Nº 1077 – 23-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudio Daniel SARAGUSTI, del 23 al 25/11/2023, con un viático total de $136.500,00, para traslado del Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y funcionarios provinciales a Buenos Aires.

Nº 1078 – 23-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Daniel BARRIENTOS, del 23 al 25/11/2023, con un viático total de $67.000,00, para traslado del Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y funcionarios provinciales a Buenos Aires.

Nº 1079 – 23-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Cesar ROJAS, del 23 al 28/11/2023, con un viático total de $279.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de funcionarios a Buenos Aires.

Nº 1080 – 23-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Cruz MIRANDA, del 23 al 24/11/2023, con un viático total de $9.000,00, para misión oficial en Buenos Aires.

Nº 1081 – 23-11-2023 – Deja establecidas a partir de la presente y hasta nueva disposición las funciones Profesionales para la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnico Administrativo implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a Miguel Alfredo SAAB, CUIL. 20-17341355-7, Cat. 21º, Agrup. Adm., Contratado con prestación de servicios en la Sec. Privada. Autoriza la liquidación del Adicional a partir de la firma del presente instrumento y mientras desempeñe funciones en la Dir. de Despacho.

Nº 1082 – 28-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Claudio Daniel SARAGUSTI, del 28 al 29/11/2023, con un viático total de $53.000,00, para traslado del Gobernador y funcionarios provinciales a Buenos Aires.

Nº 1083 – 28-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Daniel BARRIENTOS, del 28 al 29/11/2023, con un viático total de $58.000,00, para traslado del Gobernador y funcionarios provinciales a Buenos Aires.

Nº 1084 – 28-11-2023- Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rocío Rita BULACIOS, del 28 al 29/11/2023, con un viático total de $53.000,00, para traslado del Gobernador y funcionarios provinciales a Buenos Aires.

Nº 1085 – 28-11-2023 - Dispone la suspensión de 35 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, al personal del Centro de Comunicaciones que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, hasta nueva disposición. Anexo para su consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Nº 1086 – 28-11-2023- Hace lugar a la solicitud de Pago de Asignaciones Vitalicias de noviembre/2023, a Patricia del Valle HAHN, DNI. Nº 10.650.609, Viuda del Ex Gobernador por $836.708,44 y a Eva Cristina GLARIA de ACUÑA, DNI. Nº 5.605.227, Viuda del Ex Vice Gobernador por $725.981,29. Autoriza a la Dir. Pcial. de Gestión Administrativa a efectuar la liquidación.

Nº 1087 – 28-11-2023 – Deja establecidas a partir de la presente y hasta nueva disposición las funciones administrativas para la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnico Administrativo implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a Patricia Mónica LOPEZ RODRIGUEZ, CUIL. 20-18188263-2, Cat. 18º, Agrup. Adm., Pta. Pte., con prestación de servicios en la Dir. Pcial. de Relaciones Institucionales. Autoriza la liquidación del Adicional a partir de la firma de la presente y mientras desempeñe funciones en la Dir. de Despacho.

Nº 1088 – 28-11-2023 – Afecta a partir de la fecha a Patricia Mabel PONCE, CUIL. 27-24309428-9, Cat. 14º, Agrup. Adm., de la Sec. de Aeronáutica, para cumplir funciones en la Sec. del Interior, hasta nueva resolución.

Nº 1089 – 28-11-2023 – Autoriza a Gabriela Agostina MARTINELLI, CUIL. 27-34915282-2, Cat. 12º, Agrup. Adm., Personal Contratado, que presta funciones administrativas y generales en la Sec. de Asuntos Municipales, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación.

Nº 1090 – 28-11-2023 – Autoriza a José Cristóbal LIQUIN, CUIL. 20-26209642-5, Cat. 12º, Agrup. Adm., Personal Contratado, que presta funciones administrativas y generales en la Sec. del Interior, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación.

Nº 1091 – 28-11-2023- Autoriza a Natalia Paola BARRIONUEVO, CUIL. 27-26373311-3, Cat. 12º, Agrup. Adm., Personal Contratado, que presta funciones administrativas y generales en la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación.

Nº 1092 – 28-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a Martin Oscar REYNOSO, CUIL. 20-25542888-9, hasta nueva disposición.

Nº 1093 – 28-11-2023 – Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a Mario Isidro TOLEDO, CUIL 20-24063580-2, de la Sec. de Gestión Administrativa, hasta nueva disposición.

Nº 1094 – 28-11-2023 – Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a Fabiana Elizabeth ANDRADA, CUIL. 27-26433421-2, de la Dir. Pcial. de Administración, hasta nueva disposición.

Nº 1095 – 28-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a María Isabel CARRIZO, CUIL. 27-28309655-1, de la Dir. Pcial. de Administración, hasta nueva disposición.

Nº 1096 – 28-11-2023 - Dispone la suspensión de 30 días de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a Mario Enzo Iván ROLDAN, CUIL. 20-28404457-7, de la Dir. Pcial. de Administración, hasta nueva disposición.

Nº 1097 – 28-11-2023 - Deja establecidas a partir de la presente y hasta nueva disposición las funciones administrativas para la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnico Administrativo implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a Ramiro Luciano MANCILLA, CUIL. 23-37498661-9, Cat. 12º, Agrup. Adm., Personal Contratado, con prestación de servicios en el Ministerio. Autoriza la liquidación del Adicional a partir de la firma de la presente y mientras desempeñe funciones en la Dir. de Despacho.

Nº 1098 – 28-11-2023 – Asigna funciones de servicio generales a Paula Johana MOYA, DNI. Nº 41.264.408, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., en la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, hasta nueva resolución.

Nº 1099 – 28-11-2023 – Asigna funciones de servicio generales a Rosa Lorena Natalia VEGA, DNI. Nº 24.830.079, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., en la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, hasta nueva resolución.

Nº 1100 – 28-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Ana Gabriela VIELMETTI, DNI. Nº 38.627.910, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Dir. de Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género (Hogar Warmi), hasta nueva resolución.

Nº 1101 – 28-11-2023 - Asigna funciones de chofer a Víctor Martin FERNANDEZ, DNI. Nº 26.187.701, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., hasta nueva resolución.

Nº 1102 – 28-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Gabriela Andrea TOMADA, DNI. Nº 36.844.885, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, hasta nueva resolución.

Nº 1103 – 28-11-2023 – Asigna funciones administrativas a Mariana del Carmen REARTE, DNI. Nº 30.364.695, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, hasta nueva resolución.

Nº 1104 – 28-11-2023 – Asigna funciones de asesor legal al Dr. Franklin Ariel MARTINEZ CARABUS, DNI. Nº 23.309.519, Cat. 22º, Agrup. Adm., Pta. Pte, en la Dir. de Despacho, hasta nueva resolución.

Nº 1105 – 30-11-2023 – Deja establecidas a partir de la presente y hasta nueva disposición las funciones administrativas para la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnico Administrativo implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a Brenda Ayelen TORO, DNI. Nº 43.448.664, Cat. 12º, Agrup. Adm., Personal Contratado, con prestación de servicios en la Dir. Pcial. de Participación Ciudadana y Desarrollo Democrático. Autoriza la liquidación del Adicional a partir de la firma de la presente y mientras desempeñe funciones en la Dir. de Despacho.

Nº 1106 – 30-11-2023 – Designa en nombre y representación de la Sec. de Asuntos Municipales a la CPN. María Agustina PRIETO, DNI. Nº 33.459.929, para que se apersone muñida de la presente el 05/12/2023 en la sede de las Municipalidades de Las Juntas y El Rodeo, el 06/12/2023 en la sede de las Municipalidades de La Puerta y Los Varela, todas del Dpto. Ambato y para el 11/12/2023 en la sede de la Municipalidad de Tapso, Dpto. El Alto, para que previa lectura de la misma, tome juramento a los Intendentes Titulares y Suplentes electos. La persona designada deberá en un plazo no mayor a 72 horas hábiles de producidos los actos motivo de la presente, exhibir ante la Secretaría toda la documentación originada en razón del mismo.

Nº 1107 – 30-11-2023 - Deja establecidas a partir de la presente y hasta nueva disposición las funciones profesionales para la liquidación y pago del Adicional por Actividad Técnico Administrativo implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a Franklin Ariel

MARTINEZ CARABUS, CUIL. 20-23309519-3, Cat. 22º, Agrup. Prof., Pta. Pte., con prestación de servicios en Asesoría Legal de la Dir. de Despacho. Autoriza la liquidación del Adicional a partir de la firma de la presente y mientras desempeñe funciones en dicha Dirección.

Nº 1108 – 05-12-2023 – Asigna funciones de servicios generales a Francisco Emiliano VELARDEZ, DNI. Nº 44.942.519, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., en la Dir. Pcial. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, Sección Andalgalá, hasta nueva resolución.

Nº 1109 – 05-12-2023 – Asigna funciones de servicios generales a Rita Beatriz BAIGORRIA, DNI. Nº 25.302.033, Cat 10º, Agrup. Serv. Grales., Contratada, en la Sec. de Asuntos Institucionales, hasta nueva resolución.

Nº 1110 – 05-12-2023 – Asigna funciones administrativas a Denise Micaela VEGA, DNI. Nº 39.014.964, Cat. 14º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, hasta nueva resolución.

Nº 1111 – 05-12-2023 – Asigna funciones administrativas a Julio Andrés PÁEZ, DNI. Nº 38.117.100, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Dir. Pcial. de Inspección de Personas Jurídicas, Sección Andalgalá, hasta nueva resolución.

Nº 1112 – 05-12-2023 – Asigna funciones de servicios generales a Ramón Antonio RAMOS, DNI. Nº 27.975.627, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., en la Dir. Pcial. de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, Sección Andalgalá, hasta nueva resolución.

Nº 1113 – 05-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 191, emitida por Sistema e-Sidif.

Nº 1114 – 06-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Cesar ROJAS, el 07/12/2023, con un viático total de $78.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para Actividades oficiales en la Pcia. de Córdoba.

Nº 1115 – 06-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 36, emitida por Sistema e-Sidif.

Nº 1116 – 06-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel Leonardo ZEBALLOS, del 10 al 12/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para Actividades oficiales en el Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Nº 1117 – 06-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel Angel COLINA, del 10 al 12/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para traslado de funcionario al Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Nº 1118 – 06-12-2023 - Reconoce a José Manuel MORENO, CUIL. 20-16193450-0, el pago de Licencia Anual Ordinaria, 30 días año 2021 y 16 días año 2022 proporcional, SAC 2C 2022. Aprueba la Planilla efectuada por la Dir. Pcial. de Recursos Humanos, donde se le descuentan, Aporte Jubilatorio, Aporte Osep, Caja Complementaria, más Contribución Patronal. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración a emitir la orden de pago. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Nº 1119 – 06-12-2023 – Aprueba la devolución de fondos no utilizados al Tesoro Nacional por $737.000,00.

Nº 1120 – 07-12-2023 – Autoriza a Víctor Martín FERNANDEZ, DNI. Nº 26.187.701, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., Personal Contratado, que presta funciones de chofer en la Sec. Privada, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación.

Nº 1121 – 07-12-2023 – Rectifica el Art. 1º de la Res. Minist. GJyDH. Nº 981/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Asignar funciones administrativas a la Señora Ana Laura FONSECA, DNI Nº 35.967.341, Contratada, Categoría 14º, Agrupamiento Administrativo, en la Secretaria Privada del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, por los motivos expuestos en el exordio y hasta nueva Resolución Ministerial».

Nº 1122 – 07-12-2023 – Rectifica el Art. 1º de la Res. Minist. GJyDH. Nº 967/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Asignar funciones Técnicas a la Señora Ana Beatriz MALDONADO, D.N.I. Nº 39.142.202, Contratada, Categoría 17º, Agrupamiento Técnico en la Seccional Nº 1800 – Balcosna – Departamento Paclin perteneciente a la Dirección Provincial del Estado del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, por los motivos expuestos en el exordio y hasta nueva resolución ministerial».

Nº 1123 – 07-12-2023 – Asigna funciones de servicios generales a Santiago Ismael RODRÍGUEZ, DNI. Nº 45.457.842, Cat. 10º, Agrup. Serv. Grales., Contratado en la Sec. de Políticas Juveniles, hasta nueva disposición.

Nº 1124 – 07-12-2023 – Asigna funciones administrativa a Cristian Eduardo AGÜERO ARREGUEZ, DNI. Nº 35.269.369, Cat. 12º, Agrup. Adm., Contratado en la Sec. de Políticas Juveniles, hasta nueva disposición.

Nº 1125 – 07-12-2023 – Asigna funciones administrativa a Lucrecia Guadalupe IBARRA, DNI. Nº 42.208.327, Cat. 12º, Agrup. Adm., Contratada, en la Sec. de Políticas Juveniles, hasta nueva disposición.

Nº 1126 – 07-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Daniel Oscar BERTORELLO, del 11 al 12/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para traslado de funcionario al Dpto. Belén.

Nº 1127 – 07-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Roger Arnaldo NIEVA, del 11 al 12/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para misión oficial en el Dpto. Belén.

Nº 1128 – 11-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Fernando Ramón AVILA, del 09 al 11/12/2023, con un viático total de $27.000,00, para Actividades oficiales en la Pcia. de Santa Fe.

Nº 1129 – 11-12-2023 – Autoriza al personal que se adjunta en el Anexo I, de la Dir. Pcial. de Derechos Humanos, a cumplir Horas Extras hasta un máximo de 90 hs. mensuales, a partir de la fecha de la presente. Autoriza a la Dir. Pcial. Gestión de Recursos Humanos a practicar la liquidación. Anexo para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Nº 1130 – 11-12-2023 – Designa en nombre y representación de la Sec. de Asuntos Municipales a la CPN. Maria Agustina PRIETO, DNI. Nº 33.459.929, para que se apersone muñida de la presente el 12/12/2023 en la sede de la Municipalidad de Tapso, Dpto. El Alto, para que previa lectura de la misma, tome juramento al Intendente Titular y Suplente electos. La persona designada deberá en un plazo no mayor de 72 hs. hábiles de producidos los actos motivo de la presente, exhibir ante la Secretaría toda la documentación originada en razón del mismo.

Nº 1131 – 11-12-2023 - Designa en nombre y representación de la Sec. de Asuntos Municipales al CPN. Pablo CORDOBA, DNI. Nº 28.503.840, para que se apersone muñido de la presente el 11/12/2023 en la sede de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, del Departamento homónimo, en la sede de las Municipalidades de Villa Vil, Puerta de Corral Quemado, Corral Quemado y Hualfin, todas del Dpto. Belén y para el 12/12/2023 en la sede de la Municipalidad de San Fernando, Puerta de San José y Pozo de Piedra, Dpto Belén, para que previa lectura de la misma, tome juramento a los Intendentes Titulares y Suplentes electos. La persona designada deberá en un plazo no mayor de 72 hs. hábiles de producidos los actos motivo de la presente, exhibir ante la Secretaría toda la documentación originada en razón del mismo.

Nº 1132 – 12-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Marcelo Daniel RIVERA, del 14 al 15/12/2023, con un viático total de $38.000,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para viaje oficial al Dpto. Belén y Fiambalá.

Nº 1133 – 12-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Emmanuel Omar FIOL, del 14 al 15/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para viaje oficial al Dpto. Belén y Fiambalá.

Nº 1134 – 12-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Martin FERNANDEZ, el 14/12/2023, con un viático total de $9.000,00, para Actividades oficiales en el Dpto. Belén.

Nº 1135 – Pendiente.

Nº 1136 – 13-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 37, emitida por Sistema e-Sidif.

Nº 1137 – 13-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Jorge Matias OLIVA, del 14 al 15/12/2023, con un viático total de $18.000,00, para viaje oficial al Dpto. Belén y Fiambalá.

Nº 1138 – 13-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Gaston VENTURINI QUIROGA, del 15 al 16/12/2023, con un viático total de $9.000,00, para visita oficial en el Dpto. Pomán.

Nº 1139 – 13-12-2023 – Asigna funciones administrativas a Gonzalo Nicolás PACHECO, DNI. N° 35.248.833, Cat. 12º, Agrup. Adm., en la Sec. de Asuntos Municipales, hasta nueva resolución.

Nº 1140 – 13-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. Nº 01/2023, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 197, emitida por Sistema e-Sidif.

RESOLUCIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AÑO 2023

OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

SEGUNDA NUMERACIÓN

PUBLICACIÓN ADELANTADA

N° 444 – 28-12-2023 – Aprueba la Fe de Errata del Nomenclador de la OSEP de noviembre/2023 a partir del 01/11/2023 y diciembre/2023 a partir del 01/12/2023 para el Círculo Médico de Catamarca y demás prestadores de esta provincia, que forman parte de la presente. Nomenclador para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

AÑO 2023

SECRETARÍA DE ESTADO DE GABINETE

SEGUNDA NUMERACIÓN

N° 01 – 14-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme lo indicado en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 132, emitida por el Sistema e-Sidif.

N° 02 – 22-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme lo indicado en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 133, emitida por el Sistema e-Sidif.

N° 03 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Carlos Fernando DIAZ, el 27/12/2023, con un viático total de $54.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para custodia del Gobernador en el Dpto. La Paz.

N° 04 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Raúl Alejandro JALIL, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para tareas inherentes a su cargo en el Dpto. La Paz.

N° 05 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mario Sebastián GOMEZ, el 27/12/2023, con un viático total de $54.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de la custodia del Gobernador al Dpto. La Paz.

N° 06 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Juan Antonio CORDOBA, el

27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para traslado del Gobernador al Dpto. La Paz.

N° 07 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Manuel Alberto QUISPE, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para custodia del Gobernador en el Dpto. La Paz.

N° 08 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mario Alberto EGEA, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para custodia del Gobernador en el Dpto. La Paz.

N° 09 – 26-12-2023 - Deja establecido, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, las funciones para liquidación y pago del «Adicional por Actividad Técnica, Administrativa» implementado por Dcto. Acdo. Nº 1618/2010, a los agentes de la Dir. Pcial. de Despacho y Registros Oficiales que se detallan en la presente. Autoriza a la Sec. de Recursos Humanos a efectuar la liquidación a partir de la fecha de la presente. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 10 – 26-12-2023 - Establece a partir de la fecha y hasta nueva disposición, las funciones para liquidación y pago del Adicional de Carácter Remunerativo y No Bonificable, denominado «Adicional por Tareas Específicas de la Sec. de Estado de Gabinete», implementado por Dcto. GJyDH. – HP. N° 1841/2020 y su rectificatorio Dcto. GJyDH. – HP. Nº 1884/2020, a los funcionarios y agentes de la Secretaría que se detallan en la presente. Autoriza a la Sec. de Recursos Humanos a practicar la liquidación a partir de la fecha de la presente. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

N° 11 – 26-12-2023 - Modifica los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/2023, conforme lo indicado en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 135, emitida por el Sistema e-Sidif.

N° 12 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Martín Alejandro BRIZUELA, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo en el Dpto. La Paz.

N° 13 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Mario Hernán SORIA, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo en el Dpto. La Paz.

N° 14 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a José Alberto GUZMAN, el 27/12/2023, con un viático total de $54.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para traslado de personal de la Dir. de Protocolo al Dpto. La Paz.

N° 15 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Rodrigo Ezequiel NAVARRO, el 27/12/2023, con un viático total de $4.500,00, para asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo en el Dpto. La Paz.

N° 16 – 26-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Nestor Nemesio TULA, el 27/12/2023, con un viático total de $54.500,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo en el Dpto. La Paz.

N° 17 – 28-12-2023 - Otorga un subsidio de $13.798.360,00, a favor del Obispado de Catamarca, representado por el CPN. Gabriel Randolfo PARRA ESTEVEZ, CUIL. 20-21682748-2, para gastos de reparación y conclusión de etapa en construcción de la parroquia San Francisco de Asis en el Dpto. Andalgalá. Autoriza a la Dir. Pcial. de Administración Financiera a emitir la orden de pago. El gasto será imputado a la partida presupuestaria: Inst. 15.0.0-SAF.21–Prog.29–Subprog.0– Proy.0–Act.1–Obra 0–Fi.Fu.1.3–Inc.5–PP.2–pp.4-E.Dest.164, del presupuesto vigente.

N° 18 – 28-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Julio Cristian Ramon SECO, del 28 al 31/12/2023, con un viático total de $102.250,00 (combustible y mantenimiento de vehículo), para gestiones encomendadas por autoridad superior en Buenos Aires.

N° 19 – 28-12-2023 - Autoriza la realización de la Comisión de Servicio a Pablo Cesar VAZQUEZ, del 28 al 31/12/2023, con un viático total de $102.250,00, para gestiones encomendadas por autoridad superior en Buenos Aires.

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca, a cargo de la Dra. Alba Liliana Lagoria, Secretaría del Dr. Juan José Guchea Márquez; cita y emplaza a los herederos y/o todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. REALES STELLA, MARIS BEATRÍZ, DNI N° 10.332.118, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS comparezcan a tomar intervención que por Ley les corresponda bajo apercibimiento de Ley. Publíquense los presentes Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de UN (01) DÍA. El término del emplazamiento comenzará a correr a partir del día hábil subsiguiente al de la última publicación. Así está ordenado en Expte. N° 037/2023 caratulado «REALES, Stella Maris Beatríz s/ Sucesión Ab-Intestato». Fdo.: Dra. Alba Liliana Lagoria. Juez - Santa María, Catamarca, de Octubre de 2023. 23/11/2023.- **Dr. Juan José Guchea Marquez - Secretario.**

SUC 5 SAP – 02/02/2024 – U.P.

El Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Actuaria. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. VEGA, NESTOR FERNANDO Y CÓRDOBA, JOSEFINA. Publíquese edicto por tres días. San Fernando del Valle de Catamarca, 20 diciembre de 2023. En autos Expte. Nº 478/2022 caratulado «VEGA, NESTOR FERNANDO Y CÓRDOBA, JOSEFINA S/SUCESORIO».- **María Florencia Carrizo – Secretaria en Comisión.**

SUC 6 SAP – 02, 06 y 09/02/2024

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial Recreo, a cargo del Dr. Fernando Luis Adet Caldelari - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Edith Cejas. Publíquense los edictos por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y diarios de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LAYUS, DNI. N° 6.513.938, para que en el plazo de TREINTA DÍAS los acrediten y comparezcan a tomar participación en autos; el término de emplazamiento comenzará a correr el día hábil siguiente de la última Publicación. Así está ordenado en fecha 23 de febrero de 2023 en autos Expte. N° 0186/2023 – caratulado: «LAYUS HECTOR s/SUCESORIO».- Recreo, Dpto. La Paz, Provincia de Catamarca, 21 de diciembre de 2023.- **Dra. Silvia Edith Cejas – Secretaria.**

SUC 10902 – 02, 06 y 09/02/2024

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de «EL ALTO S.A.», a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2024, a las 14 y 15 horas en primera y segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de la calle Esquiú 340, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, para tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2°) Consideración y tratamiento de los resultados acumulados negativos. Absorción de las pérdidas acumuladas de $506.840.753,60, con saldos de cuentas del patrimonio neto;

3°) Aumento del capital social por capitalización del saldo remanente de $241.303.486,57, de la cuenta ajuste del capital;

4°) Aumento del capital social por la capitalización de pasivos con los accionistas por la suma de $20.696.513,43;

5°) Modificación del Art. 4to. del estatuto social y redacción del mismo, dado que el aumento del capital supera su quíntuplo.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea, según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de enero de 2024.

Francisco Corredoira
Presidente

ASA 3 SAP – 30/01, 02, 06, 09 y 13/02/2024